

MANUEL ESPINAR MORENO

TRABAJOS SOBRE GUADIX
(Documentos, Historia y Costumbres)



LIBROS EPCCM
GRANADA, 2020

MANUEL ESPINAR MORENO

TRABAJOS SOBRE GUADIX
(Documentos, Historia y Costumbres)



LIBROS EPCCM
GRANADA, 2020

MANUEL ESPINAR MORENO

TRABAJOS SOBRE GUADIX
(Documentos, Historia y Costumbres)



LIBROSEPCCM

Granada, 2020

Editor: Manuel Espinar Moreno

©HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales

Primera edición: 2020

Trabajos sobre Guadix (Documentos, Historia y Costumbres)

© Manuel Espinar Moreno

Diseño de cubierta: Manuel Espinar Moreno.

Motivo de cubierta: Vista de la ciudad y la sierra sacada de internet.

Maquetación: Manuel Espinar Moreno

Anexo a la Revista: EPCCM. ISSN: 1575- 3840, ISSN: e-2341-3549 Digibug
<http://hdl.handle.net/>

Edición del Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales. Colaboración del Centro: “Manuel Espinar Moreno”, Centro Documental del Marquesado del Cenete. Departamento Historia Medieval y CCTTHH (Universidad de Granada)

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede realizarse con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos. www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



© 2018 DOAJ.

The DOAJ site and its metadata are licensed under CC BY-SA

INDICE

Introducción	7
Guadix y su entorno en el siglo XV. Algunos documentos del Archivo Histórico Municipal	11
Historia. La ciudad de Guadix hasta los Reyes Católicos	73
Cueva Museo de Guadix (Granada)	117



Alcazaba y estación de Guadix

Introducción

Hace poco decía que a lo largo de mi carrera he participado en numerosas ocasiones en Jornadas, Reuniones, Congresos, Mesas Redondas, ciclos de conferencias, Itinerarios Didácticos, Excursiones, Excavaciones, etc., cuyas aportaciones no habían sido publicadas como las dimos a conocer, sino que habían sido aprovechadas posteriormente en otros trabajos que a veces han visto la luz y otras han permanecido inéditas. Por eso, recopilando aquellas aportaciones que muchas veces manuscritas o diseñadas en ordenador pasarán al Centro: *Manuel Espinar Moreno. Centro Documental del Marquesado del Cenete*, donde podrán ser consultadas si alguien lo necesita. También se puede consultar en Digibug en el trabajo titulado: *Noticias sobre Patrimonio y Urbanismo musulmán*. Que se puede ver con estas reflexiones en <http://hdl.handle.net/10481/60377> . Por otro lado, otros trabajos como los que presento ahora van completando aquellos antiguos estudios, que no quiero que se pierdan, y que van apareciendo entre mis papeles y carpetas guardadas algunas hace muchos años. Somos conscientes que aquellas notas deberían ser anotadas y revisadas en su mayoría adaptándolas a lo que hoy sabemos, pero quiero dejar constancia que así se presentaron y de esta forma las damos a conocer esperando que la crítica sea benévola.

La primera de las aportaciones se debe al trabajo realizado sobre los documentos que se conservan en el Ayuntamiento de Guadix y en el de Protocolos Notariales de esta ciudad. Se titula *Guadix y su entorno en el siglo XV. Algunos documentos de Archivo Histórico Municipal*, que en realidad trataba de tomar aquellas piezas documentales para que formaran parte de una exposición preparada por el Excmo. Ayuntamiento. El motivo era la celebración del V Centenario de la entrada de los RRCC en la ciudad como precisábamos en la introducción de aquel trabajo que se nos encargó por parte del Concejal

de Cultura en aquellos momentos. En total fueron 12 documentos los escogidos, pues la recopilación de muchos de ellos posteriormente nos permitió gracias al Ayuntamiento accitano en 1992 publicar un libro en el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada junto a las profesoras Doña María Angustias Álvarez del Castillo y María Dolores Guerrero Lafuente: *La ciudad de Guadix en los siglos XV y XVI (1490-1515). Aportación documental*. ISBN.: 84-338-1763-9. DL.: GR/228-1993. Aquel primer esfuerzo llevó a dar a conocer un importante número de documentos sobre la historia de la ciudad a finales del siglo XV y principios del siglo XVI.

El siguiente trabajo se titula: “La ciudad de Guadix hasta los Reyes Católicos (siglos I al XV)”, *Wadi-As*, número extraordinario, Guadix, 16 págs. DL.: GR-438-1981. La primera redacción mecanografiada corresponde a 1990 y posteriormente con muy pequeñas variantes fue publicado por la revista accitana. Es un trabajo resumen sobre la historia de la ciudad a lo largo de las distintas etapas históricas desde el siglo I hasta el siglo XVI. Destacan la etapa de la romanización, la etapa visigoda, San Torcuato y la cristianización, los musulmanes tras la invasión, el emirato y califato, el período de los taifas, los imperios africanos de almorávides y almohades, el reino nazarí, conquista cristiana y capitulaciones que analizan un periodo que va desde el siglo XIII a finales del XV, el Guadix cristiano, transformaciones realizadas hasta la conversión de los mudéjares, etapa de 1489 a 1501, para finalizar con la ciudad y su término, para finalizar con unas notas sobre recursos como la agricultura, agua y ganadería. Aquellas páginas respondían a las condiciones impuestas por los editores de la revista pues había que adaptar el contenido al espacio editorial lo que suponía resumir muchas cosas. Además, estaba destinado a un público poco especializado en aquellos estudios, pero en contrapartida ávido de empaparse de su historia y costumbres. La revista estaba logrando que los distintos pueblos conocieran su historia y costumbres que fueron directores de aquellas vidas antepasadas que nos precedieron.

El tercer trabajo trataba la *Cueva Museo de Guadix* presentado definitivamente en 1993, pero en realidad fue redactado entre los meses veraniegos de julio y septiembre de 1992. Era algo pequeño pero importante pues la ciudad comenzaba una etapa museística de centrar en las cuevas un pequeño museo de costumbres. Este museo antropológico cre que cumplido su papel pues ha sido visitado por una gran cantidad de curiosos de este tipo de trabajos y estudiosos de formas de vida. No queremos analizar lo que contiene pues lo describíamos muy someramente como se puede ver en las páginas que entonces le dedicamos. Nos alegramos mucho que aquel esfuerzo se haya visto notablemente compensado en el día de hoy pues aunque han pasado muchos años no por eso deja de ser una iniciativa interesante que debe de ser imitado en la zona y en otros lugares de nuestro amplio espacio peninsular.

El trabajo que hoy presentamos, fruto de lecturas, visitas, prospecciones y razonamientos, nos han permitido confeccionar estas páginas que dan lugar a esta obra. Creo que al menos ha valido la pena recoger todas aquellas reflexiones y notas en las que respondíamos a peticiones diversas en sus planteamientos pero afines en lo que se nos demandaba por parte de los representantes de un número de ciudadanos diversos en el tiempo y en el espacio. Todo aquello fue recibido con agrado y por ello quiero que no quede en el olvido. Esta es una de las razones que nos ha llevado a reunir aquellos estudios haciéndolos realidad en este momento de confinamiento por el coronavirus pues nos da tiempo para volver a recordar y reflexionar sobre los hombres que nos precedieron y lo que nos han dejado a través del tiempo.

Manuel Espinar Moreno, marzo 2020.

*GUADIX Y SU ENTORNO
EN EL SIGLO XV*

Algunos documentos del Archivo Historico Municipal



CONCEJALIA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADIX

GUADIX Y SU ENTORNO
EN EL SIGLO XV

Algunos documentos del Archivo Historico Municipal

Transcripción y preparación
de
D. Manuel Espinar Moreno
Prof. de H^ª Medieval. Universidad de Granada.

Introducción

Con motivo del V Centenario de la entrada de los Reyes Católicos en la ciudad de Guadix se han preparado varios actos, conferencias, exposiciones y premios que recuerdan aquella efeméride del siglo XV que tanta importancia tuvo para los hombres de aquella época.

La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Guadix, consciente de la importancia del hecho, ha realizado un esfuerzo ingente para que tal acontecimiento no pase desapercibido entre los accitanos de hoy. Los vecinos de Guadix, de sus alrededores, los estudiosos y todos los que tienen inquietudes pueden volver la vista atrás y, reflexionar sobre el pasado de una de las ciudades musulmanas más significativas y prosperas del reino nazarí. Su paso al dominio cristiano sin apenas modificaciones al principio. Su constante evolución desde los últimos años del siglo XV impulsada por las autoridades civiles y eclesiásticas. Hoy vivimos el presente como herederos de aquella ciudad medieval y moderna. Por último, nos preguntamos todos por el futuro cercano que es, sin duda esperanzador.

Entre la actividades queremos dar a conocer una serie de documentos que se conservan en los fondos documentales del Excmo Ayuntamiento de Guadix. Algunos pertenecen a los fondos de Protocolos Notariales y otros al Archivo Histórico Municipal. Estos solo representan un esbozo que nos permite acercarnos a la vida de la ciudad y de los hombres, afloran a través de sus páginas y expresiones toda una problemática relacionada con el agua, materiales de construcción, convivencia de cristianos-moros-judios, problemas de urbanismo, edificios públicos y privados, derechos sobre propiedades, importancia del regadío, arrendamientos de tierras, fundación de lugares que hoy

están vivos como ocurre en el Bejarin, productos sembrados y cultivados en las fincas, edificación de mezquitas y a la vez destrucción de otras, puertas de las murallas de la ciudad que van dejando su papel defensivo y se modifican mediante adaptaciones más realistas o funcionales, tiendas donde se vendían toda clase de mercancías, peticiones a los Reyes por parte de la ciudad para que ésta volviera a tener los servicios que tuvo en la etapa musulmana, preocupación de los mercaderes extranjeros especialmente los genoveses por controlar el comercio llegando a comprometerse a traer barcos hasta el puerto de Almería, configuración religiosa de la ciudad con centro en la catedral como heredera de la mezquita, problemas jurisdiccionales y de términos, obtención de minerales de hierro del Cenete, fabricación de cantarería, ladrillo, teja y otros materiales, etc., es decir, una visión conjunta y bastante completa del desarrollo de la ciudad como célula viviente y en evolución constante.

Los documentos expuestos tienen la finalidad de ahondar en el conocimiento de la cultura material y las mentalidades de nuestros antepasados, de ahí que presentemos esta pequeña muestra de fotocopias con su correspondiente transcripción realizada por el profesor M. Espinar. Tampoco quieren olvidar una reflexión actual puesto que somos herederos de una rica cultura musulmana, cristiana y judía. Esperamos que nuestro intento y nuestro trabajo pronto dé los correspondientes frutos.

Guadix, Diciembre de 1989.

El Concejal de Cultura	Transcripción y edición
José.F.Rubio Quesada.....	Manuel Espinar Moreno.

DOCUMENTO 1

1490, Septiembre 8. Guadix.

El Rey Fernando concede a la judía Facon y a su marido Abrahan Abenganer las casas y haciendas que tenian en Guadix cuando expulsó a los musulmanes de la ciudad. Esta merced la concede a petición de Samuel, interprete de arábigo del rey, hermano de Facon.

Archivo Historico Municipal de Guadix. Pieza 5/3.

Este es traslado bien e fielmente sacado de una carta de merçed de sus altesas, escripta en papel, el tenor de la qual es este que sigue:

El Rey

Por la presente hago merçed a vos Facon, judia, e a vuestro marido Abrahan Abenganer e a vuestros fijos e hijas e yernos e a vuestro cuñado Jab e su muger e fijos de las casas y hasyendas que teneys en esa cibdad de Guadix y en su tierra e termino, todo aquello que teniades y poseyades por vuestro propio al tienpo que esta dicha cibdad hera de moros quando les yo mande echar desa dicha cibdad de Guadix, por quanto me lo soplico e pidio por merçed Symuel, mi yntrepetre de lo aravigo, vuestro hermano. E mando a Juan de Almaras, mi repartidor, e a otro qualesquier mi reçeptor o repartidores que vos non toquen en la dicha hasyenda agora ni en ningun tienpo. E asy mismo mando que ningund chriptiano non pose en vuestra casa, nin saque ropa ni otra cosa de lino e sederia. E non fagades ende al. Fecha en la çibdad de Guadix a ocho de setyembre de noventa años. Yo el Rey. Por mandato del Rey, Fernando de Çafra.

Yo Gonçalo de Cortinas, repartidor desta çibdad de Guadix, que por Yuça paresçio esta merçed de sus altezas ser buena que la obedesco y que le do liçençia para que la venda e al dicho Rodrigo de Olivares que la conpre. Gonçalo de Cortinas (rúbrica).

DOCUMENTO 2

1491, Junio 2 Real sobre la Vega de Granada.

El rey ordena al capitán y repartidor de la ciudad de Guadix, Diego Lopez de Ayala, que entregue al comendador Jufre de Lison cinco caballerías de tierras como merced real en pago a sus servicios.

Archivo Historico Municipal de Guadix.

El Rey.

Diego Lopez de Ayala, mi capitán e repartidor de las casas y heredades de la çibdad de Guadix, yo vos mando que desde al comendador Jufre de Lison, contino de nuestra casa, çinco cavallerías de tierras de que yo le fago merçed accatando los seviçios que me ha fecho y fase. E ansy mismo le dades y fagades dar casas e huertas e vyñas e olivares e tierras de regadio y todos los otros heredamientos como a los otros cavalleros y onbres de su suerte que en esta çibdad se an de deven dar, e no fagades ende al.

Fecho en el mi Real de sobre la çibdad de Granada a dos dyas del mes de junio de noventa e un años. Yo el Rey. Por mandado del Rey. Por mandado del Rey Fernando de Çafra.

DOCUMENTO 3

1492, mayo 2, miercoles Guadix.

Yuca Alcohen y su esposa Arrama, judíos, vecinos de Guadix, venden a Rodrigo de Olivares y a Catalina Rodriguez, su mujer, vecinos de la ciudad, una tienda en la puerta de Baçamarin entre la puertan por la cantidad de 1.000 maravedies, reconocen haberla cobrado esta cantidad y expiden carta de venta ante el escribano Martin Fernandez de Nieto.

Archivo Historico Municipal de Guadix. Pieza 5/3.

Sepan quantos esta carta vieren como yo Yuça Alcohen e Rama, su muger, judios, vesynos que somos en la çibdad de Guadix, con su liçençia e actoridad e expreso consentymiento del dicho Yuça Alcohen, mi marido, que presente esta, la qual yo le pido e el me da para que con el pueda faser e otorgar todo quanto de yuso en esta carta sera contenido e otorgado. E yo el dicho Yuça Alcohen otorgo e conosco que di e do la dicha liçençia e actoridad a vos la dicha Arrama, mi muger, para que conmigo podades faser e otorgar todo quanto de yuso en esta carta sera contenido e otorgado, lo qual me obligo de aver por firme, rato, grato, estable e valedera para agora e en todo tiempo e siempre jamas so obligaçion que fago de mi e de mis bienes que para ello expresamente obligo. Amos, amos a dos, marido e muger, en uno de mancomun e a bos de uno e cada uno de nos tomado e obligado por el todo renunciando eneste caso a las leyes de duobus Reix debendi e de fide jusoribus en todo e por todo segund que en ellas e en cada una de ellas se contyene.

Otorgamos e conosco que vendemos e robramos a vos Rodrigo de Olivares e a Catalina Rodrigues, vuestra muger, vesynos otrosy en la dicha çibdad de Guadix, una tyenda que nos avemos e tenemos en esta dicha çibdad que es a la puerta Baçamarin, entre las puertan, que es asiento de la puerta de enmedio la qual dicha tyenda de suso deslindada segund que los dichos surquitos nombrados la dejaren, vos vendemos, vendida buena, sana, firma, justa e valedera para agora e para syenpre jamas syn yntervalo e syn otro derecho alguno, con todas sus entradas e sallidas, e con todas sus pertenençias e usos e costunbres quantas oy dia han e aver deve e le pertenesçe asy de fecho como de derecho e de uso

e de costumbre, por precio e contya de mill maravedis de la moneda usual al presente corriente en Castilla, que nos distes e pagastes en pieças de oro a vista y en presencia del escrivano publico desta carta e testigos que nos de vos reçebimos para compra de la dicha tyenda de suso declarada.

Con condiçion que sy sus altesas mandaron que no pasen las ventas que seamos obligados de vos bolver vuestros mill maravedis de los quales dichos mill maravedis nos otorgamos de vos por bien contentos e pagados e otorgados a toda nuestra voluntad por quanto nos lo diste e pagastes, e los nos de vos rescibimos realmente e con efecto, en guarda de lo qual renusçiamos la ley de la esebçion de la pecunia no vista nin contada nin reçibida nin pagada e a las dos leyes del derecho que flaban en rason de la prueba e de la paga e a toda otra esebçion del mal engaño. E otorgamos e conoscoemos que esto es su precio justo e derecho de la dicha tienda de suso declarada que vos asy vendemos, e quanto precio vale oy dia e non mas e nin aun fallamos syn tanto precio ni mas por ella nos distes como vos los dichos conpradores, pero sy alguna cosa mas vale o valer puede agora syn mucho o poco, nos de nuestra propia e agradable voluntad vos fasemos pura, perfecta e donaçion de tal demasya por muchas honrras e buenas obras que nos fesystes e nos de vos reçebimos, e porque nuestra voluntad es de lo asy faser aunque ningunas buenas obras no oviesen preciadas. E nos los dichos vendedores vos somos fiadores de sanamiento de vos faser sana esta dicha tyenda que vos asy vendemos, e nos obligamos por esta presente carta de vos defender e anparar en la tenençia e posesyon e propiedad e señorío della de qualquier que vos la venga demandando, contrallando e enbargando toda o parte della o demandar o contrallar quisyeren, e de sallir otores e tomar la bos e oteria del pleyto agora en todo tiempo a nuestras propias costas e misiones e sy sanamente non vos la pudieremos/ o non quisieremos sallir otores e tomar la bos del pleyto agora e en todo tiempo como dicho es que vos pechemos e paguemos costas e misyones, daños e menoscabos quantos vos los dichos conpradores fisyeredes e recibieredes sobre esta rason, e mas en pena otra tyenda con el doblo tal e tan buena e tan buen lugar con todas las labores e mojoramientos que en ella ovieredes fecho segund quel fuero desta cibdad de Guadix e los derechos en tal caso quieren e mandan. E la pena pagada o no que en cabo todavia seamos tenudos e obligados.

E por esta carta nos obligamos a vos faser el dicho saneamiento e a sallir otores e tomar la bos del pleito agora e en todo tiempo como dicho es, para lo qual todo asy tener e guardar e conplir e pagar e aver por firme obligamos a nos mesmos e a todos nuestros bienes muebles e rayses avidos e por aver por doquier e qualquier lugar que los nos ayamos e aver devamos de mancomun como dicho es. E desde oy dia que esta carta es fecha e otorgada por nos en adelante para en syempre jamas nos desapoderamos e desvestimos e despojamos de la tenençia e posesyon e propiedad e señorío de la dicha tyenda que vos asy vendemos. E vos damos la tenençia e posesyon della e todo poder conplido, libre e llano para que syn otra liçencia nuestra, nin de juez, nin de alcalde, nin de otra persona alguna que poderio tenga para ello, la podades entrar e tomar e tener e poseer e vender e donar e trocar e cambiar e enajenar e faser della e en ella todo lo que vos quisyeredes e por bien tovieredes asy como de cosa e en cosa vuestra mesma propia, avida e comprada por maravedis del vuestro aver. E en todo esto que dicho es que lo puedades faser e fagades agora e cada e quanto que vos quisyeredes e por bien tovieredes vos o otro por vos.

E sobre esto que dicho es renunçiamos todo justo preçio e meytad de justo preçio e toda ayuda de menor e mayor preçio e a las leyes del dolo e del engaño e a la ley real que flaban en rason de lo que es vendido por la meytad menos del justo e derecho preçio. E otrosy renusciamos todas otras e qualesquier leyes, fueros e derechos e ordenamientos rales e conçeçjiles fechos e por faser, ordenados e por ordenar, e todos usos e costunbres usados e por usar, e todas cartas e previllejos e merçed de Rey o de Reyna o de ynfante heredero e de todo otro señor o señora qualquier que sean ganados e por ganar doquier contra esta carta o ser puedan de lo contenido en esta carta o de parte dello e al traslado desta carta e de su registro e plaso e consejo de abogado e la demanda en escripto e todas ferias e mercados e a la ley del derecho en que dis que renunçiaron de leyes fechas en general no vala. Antes queremos e nos plase pasar e ser judgados por la ley de la ordenaçion real que comiença presençiando que alguno se quiso obligar a otro, etc.

So la dicha obligacion de nos e de los dichos nuestros bienes e otrosy yo la dicha Rama, judia, aljamiada, renusçio las leyes de los enperadores Justiniano e Veliano que son/e fablan en favor e ayuda del derecho de las mugeres e al beneficio de auxillio dellas aunque por el dicho escrivano publico desta carta yo fuy aperçibida del derecho que por mi en esta rason, e porque esto sea firme e non venga en dubda nos amos a dos los dichos Yuça Alcohen e Rama, su muger, judios, aljamiados, otorgamos esta carta antel escrivano e testigos de yuso escriptos que es fecha e otorgada esta carta en la cibdad de Guadix, miercoles dos dias del mes de mayo, año del nascimiento del nuestro Salvador Jhesu Chripto de mill e quatroçientos e noventa e dos años. Testigos que fueron presentes al otorgamiento desta carta Don Alfonso de Horçera e Pedro de Mires, vesynos e moradores desta dicha çibdad de Guadix.

E yo Martin Fernandes de Neto, escrivano publico de la çibdad de Guadix, en uno con los dichos testigos presente fuy al otorgamiento desta carta, e so testigo, e fis aqui este mi signo en verdad. (Signo del escrivano). Martin Fernandes de Neto (rúbrica).

Mutil

Los herederos de los señores de...
que se han de dar a los herederos de los señores de...

Mutil =
225

La orden que ha de ser...
los herederos de los señores de...
que se han de dar a los herederos de los señores de...

Los herederos de los señores de...
que se han de dar a los herederos de los señores de...

Los herederos de los señores de...
que se han de dar a los herederos de los señores de...

Los herederos de los señores de...
que se han de dar a los herederos de los señores de...

Los herederos de los señores de...
que se han de dar a los herederos de los señores de...

Los herederos de los señores de...
que se han de dar a los herederos de los señores de...

Los herederos de los señores de...
que se han de dar a los herederos de los señores de...

Los herederos de los señores de...
que se han de dar a los herederos de los señores de...

Los herederos de los señores de...
que se han de dar a los herederos de los señores de...

10. ~~James~~ ~~de~~ ~~for~~ ~~king~~ ~~is~~ ~~made~~ ~~one~~
two ~~high~~ ~~to~~ ~~lay~~ ~~down~~ ~~the~~ ~~pedal~~ ~~of~~ ~~it~~
also more

DOCUMENTO 4

1493, febrero 4. Guadix.

Ordenanzas para el riego de las viñas de Guadix confeccionadas por el corregidor y regidores de la ciudad, se asentaron en el libro del Consejo el lunes 4 de febrero. Reconocen el papel de los veedores de cada de cada acequia y especifican lo que tienen que hacer los regadores.

Archivo Historico Municipal de Guadix. Pieza.5/29.

Hordenanças en el regar de las viñas fechas por el corregidor e regidores questan declaradas en el libro del concejo en lunes cuatro dias de hebrero de noventa e tres años.

La orden que se ha de tener en el regar de las viñas para el presente es que en cada acequia aya un veedor. E porque los herederos sepan qual es el veedor que esta en la acequia con que ha de regar su vyña para que le vayan a demandar liçençia e el veedor se la de a la otra que le conpite, son los que adelante seran declarados en esta manera.

Los herederos de la acequia con que se riegan las vyñas del Chiribayle tiene por veedor a Pedro de Quesada al qual an de demandar los dichos herederos liçençia e el se la dara a cada uno en el tiempo que cupiere el agua a su vyña del tal heredero que demandare la dicha liçençia. E sy el tal heredero regare syn liçençia del dicho Pedro de Quesada, veedor, o de qualquiera de los otros veedores de las otras acequias que de yuso seran declarados avra la pena que adelante sera contenyda.

Los herederos que han de regar sus vyñas con la acequia de Paulenca hasta el camino de Granada tyene por veedor a Juan de Bezerril.

Los herederos que han de regar sus vyñas con el acequia de Xeris con todo lo que se riega con la dicha acequia que son tres pagos tyene por veedor a Bonifaçio e Alidin de Yllescas.

Los herederos que tienen vyñas e han de regar con el açequia de Alhamaryn ques encima de Paulenca tyene por veedor a Pedro de Lynares.

Los herederos que han de regar sus vyñas con el açequia de Santa Cruz ques camino de Fiñana tyene por veedor a Bernaldino de Raus.

El açequia de Almodar que esta camino de Pinar tyenen los herederos de aquel pago por veedor a Ruy Peres de la Cueva.

Ansy que los dichos herederos que tovyeren vyñas de regar sy las quisieren regar han de demandar liçençia al veedor de su pago e de su açequia, e sy el tal heredero regare syn liçençia del dicho veedor que fuere de la açequia con que oviere de regar, el tal heredero pague de pena mill maravedis, la meytad para el veedor de la tal açequia, e de la otra mytad las dos partes para el linpiar de las açequias e la otra parte para la justicia que lo sentenciare. E la dicha pena se pone para quitar agravios que podian reçebyr sy el agua para regar las dichas vyñas se diese syn liçençia o la tomasen syn ella porque muchas veses regarian algunos a quien non les pertenesçia ser el agua e aquellos a quien les viniere tyrandogela quedarian agraviados.

Otrosy que ningund heredero que despues de ansy tomada la dicha liçençia del dicho veedor non se atreva a regar syno con persona que lo sepa haser e no dañe el açequia. E sy la tal persona quesyere regar no sabiendolo haser e viniere a cabsa dello daño en el açequia principal o de los otros herederos aya de pena el que daño hiziere lo torne a haser a su costa e pague de pena dozientos maravedis e sean repartidos en la manera suso dicha.

E porque ansy como queremos que los dichos herederos e vezinos desta dicha çibdad esten en el regar de las dichas sus vyñas por la orden suso dicha, es justo que los dichos veedores sy no tuvyeren la orden que se les manda tener en esta ordenança segund que adelante sera declarado ayan la pena que adelante sera contenida. E lo que han de hazer los dichos veedores es lo syguiente.

Que cada veedor salga por la mañana a su açequia e de liçençia para el regar a los herederos que gela demandaren. / E cada uno como le vyniere a la vyña que tiene por manera que sy el heredero tuviere su vyña primero quel otro aquel que primero la tiene a de venir primero el agua salvo si por negligencia del heredero primero quedase de yr a demanandar la dicha liçençia e e mostralle al dicho veedor la viña para quel dicho veedor vea de ojo sy le vyene la vez del agua primero que al otro que la demandare. E sy el dicho veedor diere a otro liçençia para que riegue non deviendola aver e asiendo agravio a otro heredero quel dicho veedor aya de pagar de pena sy la tal liçençias diere por amistad los mill maravedis como dicho es que estan puestos de pena al que regare syn su liçençia e que ansy como el a de aver la meytad de la dicha pena la aya el acusado que le acusare sy provare aver dado el dicho veedor el agua non cabiendole a quien la dio e demandandogela a quien le avie de caber. E que sy lo diere por dineros lo pague con las setenas e aya la dicha pena, de manera que en el dar de la dicha agua no aya fraude ni afiçion syno que la aya ansy el pequeño como el grande quando le cupiere.

Que los dichos veedores sean tenudos de venir a dezir e poner por escripto delante el escribano de conçejo las personas que quebranteren la dicha ordenança e sy la persona que tomaren quebrantandola fuere tal que conoscan que no es abonada para pagar la dicha pena que la puedan traer a la carçel publica desta çibdad para que de ally no salga hasta que los pague e sy no tuviere de que le den cient açotes.

Han de escribir los dichos veedores los herederos de las vyñas que ay en cada pago do son veedores, e dexe el traslado de la copia en poder del escribano de conçejo para que sy en lo de adelante oviere otra orden en el regar de las dichas vyñas sepan los herederos que estan en cada pago.

Han de jurar los dichos veedores que a ningund heredero ni persona que tomare quebrantando la dicha ordenança por amistad ni amor ni por otra manera dexara de acusalle el daño e la pena e sy otro la acusare dexandola ellos de acusar aya la pena quel tal dañador e quebrantador aya de aver. /

E pregonamos la dicha ordenança en martes cinco dias de hebrero en la plaça e en IX del dicho mes a los moros.

Las ordenanças de regar de las viñas del año XCIII años.

DOCUMENTO 5

1494, mayo 22. Medina del Campo.

Los reyes Católicos ordenan al juez de residencia de Guadix o al alcalde de este oficio que compueben las ordenanzas de otras ciudades en el riego de as tierras y confeccionen unas para la ciudad de Guadix. El motivo principal es evitar los debates y pleitos sobre aguas. Si las tienen que las envíen a la corte.

Archivo Histórico Municipal de Guadix. Pieza 5/69.

Don Fernando e doña Ysabel por la graçia de Dios rey e reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Seçilia, de Granada, de Toledo, de Valençia, de Galizia, de Mallorcias, de Sevilla, de Çerdeña, de Cordova, de Corçega, de Murcia, de Jahen, de los Algarves, de Algezira, de Gybraltar, conde e condesa de Barçelona, e señores de Viscaya e de Molina, duques de Athena e de Nopatria, condes de Ruysellon e de Çerdania, marqueses de Oristan e de Goçiano, a vos el nuestro juez de resydençia de la çibdad de Guadix o a vuestro alcalde en el dicho ofiçio, salud o graçia.

Sepades que por parte de algunos vezinos desta dicha çibdad de Guadix nos fue fecha relaçion por su petiçion que ante nos en el nuestro consejo fue presentada diziendo que la mayor parte del termino de la dicha çibdad es de riego e que en el tomar del agua cada uno quando ha de regar no se guarda la forma e horden que se guarda en todas las çibdades e villas e lugares de la comarca, de manera que por no tener horden ni forma en el tomar de la dicha agua ay e sesperan recreçer algunos debates y diferencias y pues la dicha çibdad era nuevamente poblada. E a nos como rey e reyna e señores naturales en el buen regimiento e horden della pertenece proveer, por su parte nos fue suplicado e pedido por merçed sobrello mandasemos proveer como la nuestra merçed fuese, e nos tovimoslo por bien.

Porque vos mandamos que luego que con esta nuestra carta fueredes requerido fagays que se traygan ante vos el traslado de algunas hordenanças del riego de algunas çibdades e villas e lugares mas çercanos desa dicha çibdad, e asy traydas vos junteys con los regidores desa dicha çibdad e conforme a las dichas hordenanças que asy fuere traydas hordeneys e fagays las hordenanças que vieredes que

mas cunple a esta dicha çibdad e al buen regimiento y gobernacion della.

E asy fechas las enbiad ante nos al nuestro consejo para que por nos vistas mandemos confirmarlas que nos paresçiere que se deven guardar y que las otras proveamos lo que fuere justicia. E los unos nin los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera, no pena de la nuestra merçed e de diez mill maravedis para la nuestra camara. E demas mandamos al ome que vos esta nuestra carta mostrare que vos enplaze a parescades ante nos en la nuestra corte doquier que nos seamos del dya que vos enplazare fasta quinze dyas primeros syguientes, so la dicha pena so la qual mandamos a cualquier escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que vos la mostrare testimonio sygnado con su sygno porque nos sepamos en como se cunple nuestro mandado.

Dada en la villa de Medina del Campo a veynte y doss dyas del mes de Mayo del naçimiento de nuestro señor Jhesus Chripto de mill e quatrocientos e noventa e quatro años.

Don Alonso (rubrica). Licenciatus De Camargo (rubrica). Marmol, doctor (rubrica). Filipus, doctor (rubrica). Franciscus, liçençiatu (rubrica). Petrus, doctor (rubrica).

Yo Christoval de Bitoria, escrivano de camara del rey e de la reyna, nuestros señores, la fise escribir por su mandado con acuerdo de los del su consejo.

Para el jues de resydençia de Guadix faga traher las ordenanças de las çibdades y villas del reyno de Granada e faga faser ordenanças y las enbie al consejo. Vitoria, escrivano (rubrica).

Sello de cera.

Sobre ordenanças de agua. Para que se hagan. Primero. Que se haga informaçion para ver los terminos.

Para faser ordenanças.

De derechos III reales e medio real, XXXVI e sello XXXI.

Joanes, escrivano (rubrica).

Handwritten text in a medieval script, likely Latin or a Romance language. The text is arranged in approximately 25 lines, with some lines starting with large, decorated initials. The script is dense and cursive, characteristic of the late Middle Ages. The text appears to be a legal or administrative document, possibly a charter or a record of a transaction. The ink is dark, and the parchment shows signs of age and wear, including some staining and unevenness in the paper's texture. The text is written in a single column, filling most of the page's width. The overall appearance is that of a well-preserved but clearly aged historical document.

DOCUMENTO 6

1494, Mayo 25. Guadix.

Sancho de Benavides, vecino de Guadix. arrienda todas las tierras que tenia en los pagos de Albejarin y de Acequia a varios musulmanes de Guadix, Almachar y otros lugares. Se especifican en el contrato las condiciones que tenian que cumplir ambas partes.

Archivo Historico Municipal de Guadix. Protocolos Notariales. Pieza suelta.

En XXV de mayo de XCIIII años otorgo el señor Sancho de Benavides, vecino desta çibdad, que arriendo a Axor Aboanbre e Cad Altoy e Aly el Mugrahmy, moros, veçinos del Arraval desta çibdad, e Abeydranan e Maçot Ayet e Yuça Axat e Mahoma de Albiza, moros. veçinos de Paulenca, e Mahoma de Arrobya e Ayed Rotaya e a Yuça Velcadi, moros, veçinos de Almachan, questavan presentes, todas las tierras quel tiene e posee en los pagos de Albexarin e de Açequia, las quales les arriendo por tiempo de quatro años que comienza a correr desde primero dia del mes de octubre primero que viene fasta ser cunplidos. E que gozen de todo ello con tanto que le den en cada un año de los dichos quatro años el terçio de todo el pan, trigo e çevada e panizo e lino e de cualquier otra cosa que cogyeren en las dichas tierras e de la paja e de todo forro e linpio puesto en las heras.

E es condiçion que los dichos moros pongan la symiente de todo lo que senbrare y que no la saquen salvo que de lo que coxieren den el terçio linpio puesto en las heras.

Es condiçion que los dichos moros sean obligados al reparo de las haçequias e de todas las otras costas que fueren menester e que por ello no cuente nada salvo que den e pague el dicho terçio linpio.

E ansy mismo que en cada un año de los dichos quatro años syembre la mytad de todas las dichas tierras e la otra meytad barbechen, e que sy algo dexaren de senbrar o barbechar que sean obligados de pagar el terçio de lo que de alli se podria coger al respeto de como lo otro que senbraren.

E asy mismo que para que el postrer año de su arrendamiento an de dexar la mitad de las tierras barbechadas que puedan otro año adelante sembralas con tanto que le paguen el tercio de lo que coxieren como en los otros años.

E que del lino que sembrare pueda sacar la symiente con tanto que lo que ovieren de dar del tercio lo paguen cozido e limpio puesto en las eras./

Es condición que la guarda del panizo e lino se pague del monton e que sacada la dicha guarda de lo que quedare pague el dicho tercio como dicho es, etc., lo qual todo an de pagar al tiempo que lo coxieren puesto en las eras segund dicho es so pena del doblo, etc.

Es condición que sy alguno de los dichos moros alguna casa hizieren en el Bexarin e despues de los quatro años la quisieren vender que la pueda vender a quien quisyere pero sy se quisyere quedar alli a bevir que pueda tomar de las dichas tierras una fanega cada uno para viña e la ponga a su costa syn que por ella pague renta ninguna, etc.

Es condición que si en el dicho Bejarin se quedaren a bivieren treynta veçinos que el dicho Sancho de Benavides sea obligado de les faser una mesquita a su costa e cuenta e que faziendo el dicho Sancho de Benavides la dicha mesquita que los dichos moros fagan un horno a su costa e que la renta del sea para el alfaqui que alli estoviere, etc.

El dicho Sancho de Benavides se obligo de gelo faser sano e de no gela quitar e de cunplir lo suso dicho so pena de veynte mill maravedis, etc., los susodichos moros e cada uno dellos otorgaron que tomaron las dichas tierras de Açequia e Albejarin por los dichos quatro años, e que daran el tercio de lo que coxieren al plazo e con las condiciones suso dichas, so pena de los dichos veyte mill maravedis e de pagar el dicho tercio de lo que podrian coxer en cada un año con el doble, etc.

Para lo qual el dicho Sancho de Benavides e los dichos moros obligaron sus personas e bienes e renunciaron las leyes e dieron poder a las justiçias e otorgaron dos cartas de un tenor para cada parte la suya conformes, etc.

Testigos Juan de Plazencia e Juan de Valencia, criados del dicho señor Sancho de Benavides, y Juan de la Vega, espadador, e por ynterpetre Aly Abenajara, moro, algo aljamiado, vecino desta çibdad.

DOCUMENTO 7

(s.a).(s.m).(s.d.) (s.l)

Petición de la iglesia mayor de Guadix a los justicias de la ciudad para que se le guarden los derechos del agua que tenía cuando era mezquita mayor de los moros. Se especifican las penas para los infractores. Los que demostraran tener derecho al agua desde antiguo presentarían documentos y responderían a varias preguntas

Archivo Historico Municipal de Guadix. Pieza 5/54

Pedimento de la yglesia sobre el agua

Que por quanto se halla por verdadque esta iglesia mayor de Guadix en tiempo de moros tenia agua todo el año de continuo la qual trayan a la dicha iglesia los moros açequeros que tenian cargo della, y que ningud vezino ni otra persona se la podia quitar ni tomar, so pena de ser açotado o penado por daños sy era persona prinçipal. Y esto mismo los dichos açequeros castigados y penados por pena de daño para los reparos de la dicha agua de la çibdad.

Y agora visto que esto no se guarda ni cunple ansy y que la dicha iglesia y por ser iglesia no sea defraudada de lo que tenia syendo mesquita antes de aquello les sea hecha merçed por el rey y reyna, nuestros señores, el liçenciado Diego Lopes de Truxillo junto con los regidores y regimiento de la dicha çibdad an por bueno y hordenan que a la dicha iglesia le sea guardado lo mismo que es quel agua venga a ella de continuo todo el año syn faltar tiempo ninguno.

Y que los açequeros asy de fuera como de dentro de la çibdad que tienen o ternan para agora y para syenpre jamas cargo del açequia de la dicha agua asy de fuera como de dentro de la dicha çibdad sean obligados por el salario que la dicha çibdad les da o diere de traer la dicha agua y tenella en la dicha iglesia de continuo como dicho es. So pena que por cada vez que la dicha agua faltare paguen los tales açequeros un real de plata cada uno.

Esto mismo que dicho corregidor y cibdad hordena y manda pregonar que ninguna ni alguna persona pueda tomar asy de fuera de la dicha çibdad como de dentro della el agua suso dicha de la dicha iglesia, so pena de un real de plata cada vez salvo sy algunos de los vezinos de la dicha çibdad mostrare alanzel antiguo de tienpo/ de moros y que aquel le sea guardado sy el dicho corregidor y cibdad mandare. Y que los tales alanzeles se asyenten por escripto y se sepa su derecho y se le notifique, la qual pena se cunplira para el reparo de las fuentes y pilares y caños y otras cosas necesarias a la dicha agua, y que la esecucion de la dicha pena quede a la iglesia para sus ofiçiales invocando para ello el auxilio desbraçion seglar sy lo uviere menester. Y si al dicho corregidor y çibdad les pareçiere otra cosa allende de lo suso dicho que lo digan para que se haga lo que mejor sea y mas cunplidero al seruiçio de Dios y de la dicha iglesia bien y pro del bien como de la dicha cibdad.

Lo que se ha de faser sobre esto.

Que el teniente aya su ynformaçion con el bachiller e escrivano de conçejo sobre todo esto y para el mandamiento se traya la ynformaçion al cabildo.

Las preguntas que an de faser.

Que agua es la que venia a la çibdad e quantos dias y en que oras y en que tienpo.

Que presonas tenian despues quel agua entra en la cibdad seruidunbre della y en que cantidad y en que tienpo e que oras.

Que las tales presonas que tienen seruidunbre de la dicha agua asy la yglesia como los otros a quien pagava açequeros o de reparos de açequia o dar i ver el agua o sy de las oras que perteneçian que qué davan por ella.

Que del açequia fasta que entra en la cibdad que heredades tenian seruidunbre del agua e sy pagavan algo por ellas.

ant
26

r diez lathā qd dā q' m' b' q' d' no tener d' p' p' no ha heff' d' q' l
d' glos p' p' los yene q' d' m' m' a' d' n' d' e' n' o' d' y' n' e' s' e' q' u' d' d' i' c' i' o' n' e' s'
n' m' m' h' u' e' p' r' i' s' i' o' n' e' s' q' u' y' n' y' z' i' u' d' e' l' e' o' d' i' c' i' o' n' e' s' q' u' d' d' i' c' i' o' n' e' s'
vna d' p' p' e' s' b' r' e' l' a' p' u' e' r' a' d' e' l' a' p' l' a' t' a' p' i' d' e' l' e' u' d' i' c' i' o' n' e' s' d' i' s' p' a' r' t' i' o' n' e' s'
p' a' h' u' e' d' e' l' e' u' d' i' c' i' o' n' e' s' l' a' d' h' a' q' u' d' d' i' c' i' o' n' e' s' q' u' d' d' i' c' i' o' n' e' s' h' a' d' d' e' m' m' e' n' t' e'
p' a' q' u' d' d' i' c' i' o' n' e' s' d' i' c' i' o' n' e' s' l' a' d' h' a' q' u' d' d' i' c' i' o' n' e' s' d' e' l' m' a' d' r' i' d' e' l' l' a' l' l' a' d' e'
d' e' l' l' a' p' a' q' u' d' d' i' c' i' o' n' e' s' l' a' d' h' a' q' u' d' d' i' c' i' o' n' e' s'

DOCUMENTO 8

(s.a).(s.m).(s.d.) (s.l)

Memorial de la ciudad de Guadix a los Reyes Catolicos sobre problemas y cuestiones relacionadas con los oficios, seda, carcel, casa del corregidor, etc., para que se tomen las medidas oportunas.

Archivo Historico Municipal de Guadix. Pieza 5/21.

Muy altos e muy poderosos principes e Rey e Reyna, nuestros señores.

Las cosas que la çibdad de Guadix suplica a Vuestras Altezas le haga merçed son las syguientes.

Dize la dicha çibdad que en tienpos de los reyes moros ovo en ella marxamo de seda segund que en Granada e Malaga e Almeria segund paresçe por esta provança, y esto suplican los arrendadores de la seda por acreçentamiento de sus rentas, suplica la dicha çibdad le haga merçed del dicho marxamo.

Dize la dicha çibdad queste año se cumple la fianza que tiene, suplica a Vuestras Altezas que la manden prorrogar por otros diez años como se a hecho a las otras çibdades porque de otra manera al presente sera gran daño a la buena poblacion de la çibdad.

Dize la dicha çibdad que Vuestra Alteza tyene unas casas en la dicha çibdad en las quales a posado e posan los corregidores. E a causa de no tener la tenençia dellas la çibdad no son adobadas e reparadas. Suplica la dicha çibdad le mande dar la tenençia dellas para en que posen los dichos corregidores para que las tengan reparadas.

Dize la dicha çibdad que en la horden que manda el fuero que se tenga en la eleçion de los regidores e ofiçios ay ynconveniente en que cahen e nonbran personas que a las vezes no son ynformados de los negoçios e sy lo son que no residen en los ofiçios. Suplica la dicha çibdad que mande que los dichos regidores sean nonbrados por Vuestras Altezas aviendo ynformaçion de las personas que tienen suficiençia para los dichos ofiçios. A los quales manden que residan en los dichos ofiçios tanto tienpo quanto fuere su voluntad porque estando estantes los dichos regidores

seyendo tales e nonbrados por Vuestras Altezas terna notyçias de los negoçios de todo aquello que cunple a la buena governaçion de la çibdad. lo qual no se hara asy seyendo mudados como el fuero lo manda por falta de muchas personas que ha menester segund la eleçion que se hase conforme al fuero. E que aya mas numero de regidores.

Dize la dicha çibdad que asy mismo es ynconveniente que se por eleçion el mayordomo e pregonero della. suplica questos sean puestos por justiçia e regidores como es en todas las otras çibdades.

Dize la dicha çibdad que ella fizo asyento con un lugar de Cogollos que se repartyo que se diese çierto tributo por las casas que le dexo el repartidor para propios de la çibdad que fue de cada casa un real. Suplica la dicha çibdad que porque con mejor titulo lo tenga le mande dar carta de confymaçion del dicho asiento.

Dize la dicha çibdad que los adarbes della tienen mucha neçesidad de ser reparados porquestan muy viejos e caydos. E reparandose agora lo qual podra ser remediado con çient mill maravedis. sy se dexan no se hara con un cuento. Suplica la dicha çibdad les haga merçed que manden que los dichos çinquenta mill maravedis de sysa que dieron facultad que fuese para reparo de los dichos adarbes se eche todavia no enbargante la oposiçion de la comunidad que ynpidio que no se echase diziendo que heran francos.

Yten que para reparos de los dichos adarbes señaladamente les haga merçed de las penas de la camara para sienpre jamas.

Dize la dicha çibdad que porque esta çibdad sea mas ennobleçida que le haga merçed de un mercado franco que sea el viernes de cada semana.

Dize la dicha çibdad que Vuestras Altezas le hizieron merçed que se dezmase los morales segund e en la manera que se haze en el obispado de Cartajena e que asy lo mando al obispo desta çibdad. el qual ha declarado no conplir el mandamiento de vuestras altezas. Suplica la dicha çibdad le mande que se cunpla por manera que aya efeto la merçed que vuestra alteza fizo a la dicha çibdad.

Dize la çibdad que le hagan merçed que los vezinos desta çibdad puedan traer de la tierra del hierro del minar del Çenete syn pagar derechos ningunos ni otra cosa pues que antiguamente lo solian traer.

Dize la dicha çibdad que le haga merçed del diezmo de la cal e teja e ladrillo e de las ollerias e cantarerias para propios de la çibdad.

Dize la dicha çibdad que algunas calles prinçipales della se han menester ensanchar que den facultad a la justia para que las hagan ensanchar.

Dize la dicha çibdad que ella a tratado pleyto por comision de Vuestra Alteza ante los corregidores de la dicha çibdad e de la çibdad de Ubeda sobre çierto termino que le ocupa e toma la dicha çibdad de Ubeda, e que ha gastado en el dicho pleyto mucha contya de maravedis espeçialmente en juntar en la provança e los autos del proçeso a los dichos corregidores. E que la dicha çibdad de Ubeda procura que no se acabe ni fenesca el dicho debate e tyene forma con su corregidor que no se junte a entender en el dicho debate todas las vezes que ha sido requerido. Suplica la dicha çibdad de Guadix que le haga merçed de señalar un juez de termino que tome el negoçio en el estado en questa e lo fenesca conforme a la comision que tyenen los corregidores e lo determinen por sentençia. Y esto sera a menos costa de las çibdades e quitara los daños e escandalos que sobre defender la posisyon que procuran los de las dicha çibdad de Ubeda se puede seguir y darse ha fin a lo que en tres años no se ha podido concluir./

Dize la dicha çibdad que a cabsa de no tener propios no ha hecho çarçel e que los presos los tyene en una casa donde no se pueden guardar sino con muchas prisiones en perjuyzio dellos. E que en la dicha çibdad ay una torre sobre la puerta de la plaça publica della e que tyene dispusicion para haser en ella çarçel. Suplica la dicha çibdad que mande haserle merçed para que en la dicha torre se haga la dicha çarçel e le mande dar la llave della para que la tenga la dicha çibdad.

muypoderosos deo

por que de a... alio... mom... f... de... ab... d...
cuando... de... de... ab... ho... de... de...
alto... de... del... de... de... de...
esta... ab... lo... de... de... de...
de... y... de... de... de... de...
no... de... de... de... de...
a... de... de... de... de...
lano... de... de... de... de...
de... de... de... de... de...
de... de... de... de... de...

928

H'era

[Handwritten flourish]

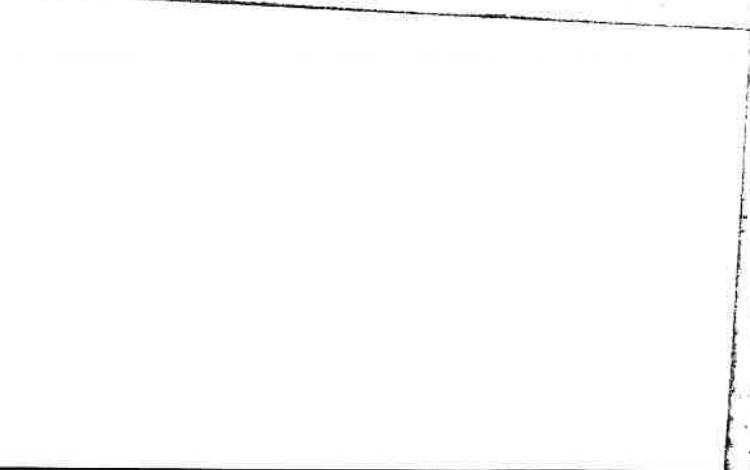
por que... de... de... de... de...
de... de... de... de... de...

H'era

H'era

[Handwritten flourish]

por que... de... de... de... de...
de... de... de... de... de...



DOCUMENTO 9.

(s.a.), (s.m.) (s.d.). Guadix.

Memorial de suplicas de la ciudad de Guadix y del contador Alonso de Belmonte a los reyes para que le concedan mercedes y solucionen problemas relacionados con la ciudad.

Archivo Historico Municipal de Guadix. Pieza 5/27.

Muy poderosos señores.

Dize el contador Alonso de Belmonte, regidor de la çibdad de Guadix, como de parte de la çibdad ha suplicado dos vezes a vuestra alteza hiziesen merçed del marchamo de la seda para que lo oviese en la dicha çibdad, lo qual suplica ella y los arrendadores de la dicha seda y los ginoveses que alli biven porque ally aya marchamo se obligan de haser venir cada año una o dos carracas con mercaderias al puerto de Almeria a cargar la dicha seda y lanas del reyno de Granada en lo qual vuestras altezas seran muy servidos y las rentas mucho acreçentadas y aquellas çibdad reçibira señalada merçed.

Asi mismo suplica a Vuestra alteza les mande haser merçed de la fortaleza de Alicun para que la çibdad la tenga a su costa porque aquella fortaleza esta en el fin de los terminos entre aquella çibdad y la çibdad de Ubeda e para la guarda y anparo de los dichos terminos es neçesaria. Y sy desto vuestra alteza no se syrve syquiera nos dexar una vara de torre buena que en ella ay donde puedan las guardas de los terminos acogerse y estar en lo qual Vuestras Altezas seran muy servidos y la dicha çibdad reçibiera mucha merçed.

Asi mismo suplican a Vuestras Altezas le manden faser merçed de las tierras que por repartimiento tenian dadas a las fortalezas para ayuda a las tenencias a propios de la çibdad.

Asi mismo suplica a vuestra alteza le mande confirmar la merçed que a aquella çibdad hizo que desmasen los morales como en el obispado de Cartajena e como se diezma en el obispado de Malaga porque los del Consejo me ponen en pleito con el arçobispo de Granada y pues esta es merçed que Vuestra Alteza hizo, o nos la made confirmar o diga lo que mas cunple a su serviçio.

DOCUMENTO 10

1498, Julio 20, Guadix.

Condiciones que hay que cumplir para edificar una fuente y un pilar en la plaza de Guadix, fueron pregonadas para que todos las conocieran y pudieran pujar en esta obra.

Archivo Historico Municipal de Guadix. Pieza 5 /13.

Las condiciones con que se a de faser la fuente e pilar en la plaça son las syguientes.

Primeramente quel que oviere de tomar la dicha obra la a de començar luego e la a de dar acabada de aqui al dia de Sant Miguel primero que viene e la a de hazer a su costa poniendo todos los materiales de ladrillo e piedra e cal e azeite e todo lo otro de caños e otras cosas que fuere menester fasta la poner en perficion con sus caños e sumidero a vista de maestros desta manera.

Que se tome el agua del azequia que viene a la çibdad por la parte que el que lo oviere de faser viere que es mas provecho suyo con tanto que no atraviese casa de vezino fasta lo poner en el pilar, y que sy fuere menester atravesar e oradar el adarbe que lo pueda faser con tanto que lo torne a çerrar e adobar a su costa que quede fuerte como esta.

A de faser a donde se tomare el agua del azequia un repartidor por donde venga el agua que fuere menester e no mas que sea bien fecho.

A de faser el azequia desde donde tomare el agua fasta la fuente con su canal de cal e ladrillo bien labrado y en medios sus arcaduçes con su betun de azulaque fuerte e bien fecho y cubierto con lanchas bien puestas y betunadas.

A de quedar cubierta el azequia y llana.

A de faser en comedio de donde se tomare el agua fasta el pilar tres arcas por donde se provea el azequia quando fuere menester.

A de faser un pilar de cal e ladrillo con su suelo e paredes betunadas tamaño como el que esta cabe la yglesia y algo mayor quanto una vara de medir arrimado a la calçada de la puerta de Villalva la qual calçada a de faser fuerte a la parte del pilar/ y de su cal e ladrillo e betun.

A de ser el pilar tan hondo e tan alto como el de la yglesia con sus bordes por ençima de buen betun fuerte.

A de faser ençima del pilar en la calçada una alcoba rasa a donde se recoxa el agua y desde alli la den e repartan a dos caños que aya en el pilar a los cabos del los quales caños han de ser de hierro y puestos en algund madero fuerte bien asentados o en dos piedras con sus cabeças de leon las quales piedras le daran fechas.

A de faser un caño sumidero donde se recoxa el agua del que sobrare del pilar desde pilar fasta la madre que salga fuera de la çibdad de manera que la plaça e pilar quede linpio.

Pujalo Hamete Albuçia en nuve mill maravedis. Testigos el contador Belmonte e Manuel de Ubeda e Lope de Molina, escrivanos.

A de faser eçima de la calçada una pared de petril tan larga como fuere el pilar e alta de una vara de medir de ladrillo y cal bien fecha e rezia.

En XX de jullio de XCVIII años se obligo.

En XX de jullio de XCVIII años tomo a cargo Hemete Albuçia de faser las tapias que fuere menester desde la puerta de la teneria que tiene el Ginoves fasta el açequia como gelo tiene mostrado e mostrara el contador Juan de Sosa, regidor, lo qual a de faser de oy en quinse dias por preçio de mill e dozientos maravedis los quales le pagaran en poniendo mano en la obra.

Testigos el bachiller Fernando de Medina e Fernando de Galves.

Pregonose en la plaça esta obra suso dicha en sabado XXI de jullio lo qual pregono Martin Sanches, pregonero, a altas boces ante muchos en espeçial ante Graçia Destrada, escrivano, e Bartolome Nuñes e Pedro Mateos.

E despues desto se asento con el dicho Hamete açequiero que la dicha obra se haga de la forma suso dicha y que la paga sea desta manera, que se le den çinco mill maravedis en dineros e que la cibdad le de puesta en la obra toda la cal que oviere menester e todos los peones que oviere menester e todos los arcaduzes que oviere menester e las piedras en que han de estar los caños. E el ha de dar la obra fecha segund esta asentado e poner todas las otras cosas que fueren menester para la dicha obra.

El licenciado Trugillo (rúbrica).

Prensio de q se oia elvales - e asfio el qual elusio
 alcho viliz. hyl vromio q dny d en parte de
 multo vadoz el qe vromio e b g o o o e b g o o o
 non d p m s o mo de q r o m s e b o y e

Parte

p d g n o l e d l o z o m e a d n o d e n o d e h a m e x a m q u i e n o s e b y m t e y f a l a d u g s q m o x a b s m p a d u l m	7 0 6 7 .
p a b o r h m u s d l o p e m . t o u h i b d e l m y n o a n q u a t e l h a d i z i o	- -
p m e o f u r o d n o d a p p o y f u l m a d n e e i g m y o e h o n o s a b h o d i e p d h z	a h o e i
p m e o d e a l y p e t u g n y d y m a d f a d d i z	d i n L -
p m e o d o t p e n a d e d y f e n a d e p a n e l d	a x L
p m e o d e f f i o a r p u n t e o o p a m u f a y a t e a g . 2	a -
p e b e r n a l d m o r o p m e d h i o o q u a n t i d e t e l v n y . 2	a x l v n y
r o q u e m a d l i q u a t d e i f o r e l . d	- 2 -
r e l u l t z e l d u e r o q u e m a d m i l y m i l l m x l m x l e	m i l l m x l
r d e h a m m u f u n g u o d n e l s o r d i z	<hr/>

Dey q m u d t o f a d o h o
 f e d i m a s d y l d e m i . 2 m i l l
 m i l l e s d n e l

v y l l i o l x m y

In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen

Datum

In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen

Vinzel

In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen

7 Vinzel

In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen

drer v.

a-keemj

In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen

III

IV

V

VI

VII

VIII

IX

In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen
 In nomine domini Amen

X

XI

120 dmi 2 1

Handwritten text in a cursive script, possibly a list or account entry.

Handwritten text in the upper right corner, possibly a date or reference.

Handwritten text in the middle section, appearing to be a continuation of the list or account.

Handwritten text in the middle right, possibly a signature or a specific entry.

Handwritten text on the left side, possibly a name or a title.

Handwritten text in the lower middle section, enclosed in a bracket-like structure.

Handwritten text on the right side, possibly a name or a title.



DOCUMENTO 11

1499, Enero 18. Guadix.

Cuentas de los gastos de la edificación del pilar de la plaza de Guadix entregada por el contador Sosa. Los costes se financiaron con las penas y multas impuestas a vecinos de la ciudad. Se relacionan partidas y materiales.

Archivo Historico Municipal de Guadix. Pieza 5/13.

Cuenta de lo que se gasto en el pilar e edificio del traer el agua al dicho pilar, la qual se tomo en XVIII de enero de XCIX de lo qual fue veedor el contador Sosa. E lo que se gasto e lo que se recibio asy de penas como de otros maravedis es lo syguiente.

Cargo

Cargansele de la pena en que fue
condenado Hamete Açan quinientos
e veynte e ocho alcaduços que montan
a dos maravedis cada uno I U LVI maravedis

Cargansele de la pena de su hijo de Gil C maravedis.
Martines çinquenta alcaduços.

Mas fue condenado Arramy Falin en
CCLXXX maravedis para unas tablas
del dicho pilar CCLXXX maravedis.

Mas de Aly Xitugury de pena dos
costas — *castellanos* DCCCCL maravedis.

Mas de otra pena de Graçia Fernandes
para cal CCXL maravedis.

Mas de Francisco carpintero otra pena
para cal en CC maravedis. CC maravedis.

De Bernaldino Espin, sedero, otra pena
de CC XLVIII maravedis. CCXLVIII maravedis.

Otra pena de la criada de Geronimo Nuñez. CL maravedis.

Del alguazil de Cortes otra
pena de IIII U CCCXL.....IIII U CCCXL maravedis.

De Aliçan çien fanegas de cal de otros.

Asy que monta el dicho cargo
de las dichas penas VII U
DLXIIII maravedis e çien
hanegas de cal. VII U DLXIIII maravedis.

Monta el dicho cargo
VII U DLXIIII e çien
hanegas de cal. VII U DLXIIII maravedis.

DATA

Que se dieron a los maestros
que ficieron el dicho pilar
por las manos y por los otros
materiales sacando cal e alca-
duçes e caños de hierro e de
plomo V U CCCXL acrecentarosele
los CCCXL porque acrecento el
pilar mas de lo que con el se
taso. V U CCCXL maravedis.

Que se gastaron DCCCCXL al-
alcaduçes que costaron a dos
maravedis cada uno que montan
I U DCCCLXXXII I U DCCCLXXXII maravedis.

Mas que se conpro de Hamete
Marzili LXXX fanegas de cal
a ocho maravedis que costo
que monto DCXCV DCXCV maravedis.

Del Bonbayre XXXV fanegas
al dicho precio

CCLXXXIIII maravedis.

De Almonachily XL fanegas
al dicho precio

CCCXX maravedis.

De Aly Çacar XXV fanegas.

CCIIII maravedis.

De Aly Alcafala L fanegas.

CCCC maravedis.

De Abrahen Faraon XX fanegas.

CLX maravedis.

De uno de Alcudia XV fanegas.

CXX maravedis.

XXIIII tablas a dos quevires.

CCLXXXVIII maravedis.

De dos fanegas de yeso LX.

LX maravediss.

Syete libras de plomo para
faser unos caños con la he-
chura CXX, estos no se suman
syno LX porque se pagaron de
pena en que fue condenado Vies-
po. moro, porque vendio miel
syn poner

LX

IX U DCCCXI maravedis.

IX U DCCCXI maravedis.

Que se dieron a Juan de
Çavala por los caños de
hierro CCCXL

CCCXL maravedis.

Que se gastaron mas las
cient fanegas de cal que
dio Ali Açan de la pena
suso dicha.

X U CLI maravedis

Alcançe

Librado en el mayordomo Asy que parece que monto el dicho gasto X U CLI - maravedis de manera que alcanço el gasto a lo que se rescibyo de las dichas penas II U DLXXXVII maravedis los quales los mandaron librar en el mayordomo deste año al dicho contador Sosa que los enplaso

II U DLXXXVII
maravedis

Cuenta del pilar.
Cuenta de lo que se gasto en el pilar de la
agua

nebo
29

In nomine domini Amen
Duo decimo de heredo de milla
Edmundo este die regis manni
de heredo de heredo de heredo
anlab de heredo de heredo

DOCUMENTO 12

1551, Enero, 18 Guadix

Diego Marín y Gil Blazquez se conciertan sobre la construcción de una cueva.

Archivo de Protocolos Notariales.

Protocolo De Pedro de Quesada, año 1551.

Fol. 23 v.

En la muy noble e leal cibdad de Guadix en diez e ocho dias del mes de henero de mill e quinientos e çinquenta e un años este dia Diego Marin veçino de la dicha çibdad, se obligo de hazer a Gil Blazquez, veçino della, una cueva en el sitio que le señalare con las condiçiones y en la manera siguiente.

Fol. 24r.

Que ha de tener la dicha cueva doze pies de hueco de los pies del dicho Gil Blazquez e de alto tres varas quarta poco mas como le estan señaladas y de la hazer de bobeda y que las paredes de dentro lleven de alto tres varas y sean tan anchas arriba como abaxo.

Y que echara la tierra en el camino y mas adelante donde esta señalado sin perjuzio.

Y que hara dos cuerpos en largo con su arco en medio como lo señalare el dicho Gil Blazquez y se lo ha de pagar conforme fuere a vista de ofiçiales y que desde el dia que començare la dicha obra no partan mano della dos hombres a la continua hasta la aver acabado y el dia que faltaren que a su costa pueda el dicho Gil Blazquez aser dos hombres que entiendan en la dicha obra a cuenta del dicho Diego Marin.

Y que han de tener de largo los dichos dos cuerpos sobre lo que esta hecho catorce varas seys el primer cuerpo y el otro ocho varas y si mas quisiere el dicho Gil Blazquez que tenga que ser a su voluntad y las seys varas del primer cuerpo demas de dos varas que estan hechas a preçio cada vara de quatro reales e medio.

Y a de ser la paga desta manera luego la terçia parte y a la mitad de la obra la otra terçia parte y acabada de hazer la otra terçia parte.

La qual dicha obra el dicho Diego Marin se obligo de la hazer e dar acabada e labrada de pico del anchura e altura como esta dicho a vista de dos oficiales que dello sepan so pena que a su costa la puedan mandar hazer el dicho Gil Blazquez e por lo denas que costare le pueda el executar /Fol. 24v/ con mas las costas. Y el dicho Gil Blazquez se obligo de dar e pagar al dicho Diego Marin o a quien su poder oviere lo que costare la dicha obra de la dicha cueva a preçio de quatro reales y medio cada vara a los plazos e con las condiçiones en la manera que dicha es, so pena de gelos pagar con el doblo e costas en cada paga por nonbre de proprio ynterese para lo qual asi tener e guardar e cumplir e pagar e aver por firme anbas las dichas partes e cada una dellas por lo que le toca e perteneçe obligaron sus personas e todos sus bienes avidos e por aver e renunçieron todas e qualesquier leyes, fueros e derechos que en su favor sean a ser puedan e dieron poder e qualesquier justiçias e juezes para que por todos los remedios e rigor del derecho los constringan e apremien a lo todo asi tener e guardar e cunplir e pagar e aver por firme bien asy como si por sentençia difinitiva de juez competente asi fuese juzgado e sentençiado e la sentençia fuere firme e pasada en cosa juzgada lo qual el dicho Gil Blazquez firmo de su nombre en el registro desta carta a lo cual fueron presentes por testigos Alonso Sanchez, que firmo a ruego del dicho Diego Marin, e Baltasar Gonçales, veçino de la dicha cibdad, e Benito de Barraba, vecino de Graena.

Por testigo Alonso Sanchez (rúbrica). Gil Blazquez (rúbrica).

V Centenario de la Entrada
en Guadix de los Reyes Católicos
1489-1989

GUADIX, 30 de Diciembre, 1989

HISTORIA. LA CIUDAD DE GUADIX HASTA LOS REYES CATOLICOS

HISTORIA. LA CIUDAD DE GUADIX HASTA LOS REYES CATOLICOS¹

Orígenes y romanización

La ciudad de Guadix hunde sus raíces en el pasado ibérico. Los abundantes materiales cerámicos de Face Retama, el Zalabí y las monedas de la Alcazaba, que sería un *oppidum* o castillo, corroboran tales aseveraciones. La hipótesis de C. Asenjo es que la población en estos primeros momentos estaba dispersa incluso hasta la llegada de los romanos. Las alusiones escritas remontan la fundación de la ciudad a los fenicios y nos dicen que fue obra del rey Pigmalión en el 818 a. d. Xtº; el rey de Tiro es por tanto el fundador. En estas etapas ibérica-púnica se citan minas en estas tierras, especialmente en el Cenete. El oro, plata, cobre y hierro hicieron de Acci un centro importante al que llegaron los cartagineses y en ella explotaron, según Schulten, la famosa mina de Bébelo para financiar la guerra contra los romanos.

Con los romanos tomará mucha importancia esta ciudad y su comarca. Aunque César y Scipión no citan la ciudad, será por estos años, según J. M^a Santero, cuando la *Julia Gemella Acci* adquiera un papel relevante. Tras la batalla de Munda, se funda la colonia romana, ya que los habitantes ayudaron a César en el año 46 a. d. Xtº, es por tanto en el siglo I cuando el *Acci* ibérico y sus tierras van a ser romanizados. La ubicación de la colonia tuvo lugar sobre el Guadix actual, como ponen de manifiesto los hallazgos numismáticos y una abundante epigrafía alusiva a la colonia. La numismática más abundante corresponde a la época de Augusto, Tiberio y Calígula.

La mayoría de los estudiosos sobre Guadix nos dicen que se formó como colonia en el tiempo de Alejandro Severo y su madre Julia Mamea, cristiana y discípula de Orígenes que influyó mucho en su hijo. A ésta dedicaron los accitanos varias conmemoraciones y pedestales. En estos momentos comienza a ser citada Acci por Ptolomeo y Plinio, que la citan como colonia con concesión del *ius italiae*, derecho a ser inmune o libre, privilegio que consistía en no pagar el tributo ordinario. En el siglo III va a alcanzar un desarrollo importante, como ponen de manifiesto el gran número de inscripciones de la capital, como la de la Torre Gorda o las de sus alrededores, como en Fiñana dedicada a Caia Plancia, romana enriquecida y dueña de grandes haciendas en las tierras de Guadix. La existencia de aguas termales en

¹ Este trabajo fue redactado en 1990 con el título: *La ciudad de Guadix (Siglos I al XV)*, y publicado algo más tarde con algunos retoques en la Revista *Wadi-As*, año XL, número 93, Mayo 1992, constaba de 16 páginas, lo reproducimos aunque con pequeñas variantes pues las fotografías las colocamos donde nos deja el texto.

el río Alhama y Graena, Alicún, etc., nos lleva a pensar en su explotación, habiendo abundante toponimia romana en estos parajes. La vía construida por Augusto desde Illici (Elche) a Acci y de aquí a Cástulo va a convertir a Guadix en nudo de comunicaciones; de ella salía la vía hacia Malaca y la vía de Iliberis por Paulenca, Beas, Lapeza.

Otras noticias sobre la ciudad nos las proporciona Macrobio y el *Itinerario* de Antonino, fuentes de los siglos III - IV, recuerdan que era un cruce de caminos que iban de Cartago Nova a Cástulo y de Cástulo a Malaca. El mismo Macrobio dice que los pobladores de Guadix adoraban al sol y lo personificaban con los romanos Marte o Netón, dios de la guerra. Restos de estas noticias perduraron en la Edad Media en el Antiguo Oficio Isidoriano, que habla de los cultos a los ídolos y falsos dioses, y el escritor del siglo XVI Hurtado de Mendoza, que visitó estas tierras en 1569-1570 cuando la sublevación de los moriscos.

La romanización de Guadix va a ir paralela a la implantación del cristianismo, como veremos más adelante. La llegada de San Torcuato y sus compañeros va a transformar la ciudad y sus alrededores. El papel de Santa Luparia o Santa Lupa, de la familia de los Lupos o Luparios, nos recuerda al discípulo de San Tesifón, enterrado en el Sacro Monte de Granada. El propio Pedro Suárez dice que *Lopera* pudo ser propiedad de esta familia. También nos dice que en Guadix recibieron el martirio muchos de sus pobladores en el reinado de Diocleciano.

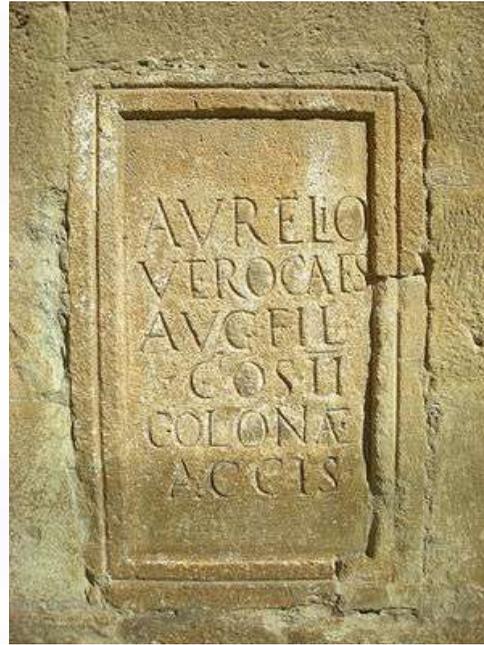
De ser cierta la hipótesis de Pedro Suárez sobre Guadix el Viejo llega a plantear que lo ibérico y lo romano eran dos cosas distintas, Acci como algo urbano y social en poder de la población indígena y la colonia Julia Gemella Acci como algo militar donde estaban los romanos. Sin embargo C. Asenjo pone de manifiesto que lo romano se situó sobre lo que luego se denominará As y más tarde se unirá al Wadi o río para dar lugar al Guadix actual. En conclusión, la polémica radica en ver si nos referimos a la ciudad o a su territorio, por lo que se originan problemas de micro y macroespacio.

La edificación de iglesias como la Magdalena, Santa Cruz y Santa Catalina, con aras de dedicación, plantean si eran de esta etapa o fundaciones nuevas de época visigoda. En estas iglesias y en las de San Pedro y San Marcos aparecen vestigios y temples, cerámica y numismática romana, la venus de Paulenca en la circunscripción de la Magdalena. Existen en la placeta del Osario abundantes cerámicas romanas y restos de enterramientos, igual que ocurre en las poblaciones cercanas o villae que todavía perviven en una rica toponimia: Esfiliana, Purullena, Paulenca, Vias, Quinte, Grayena, Luchena, Faucena, Aracena, Retillana, Gramunana, Bertillana, Chitrana, Nixana, Cogollos, Cullar, Ferreira, Lopera, Bacor, etc.

La concesión de la ciudadanía a todas las ciudades por Caracalla y la creciente ruralización del imperio romano en el siglo III dieron el resultado de que Guadix entre un gran declive y decadencia. Los indígenas se sobreponen de nuevo a lo urbano, se abandonaron las minas, dejan de utilizarse ciertos caminos como el de Castulo y en estos momentos comienza a destacar Iliberis, como demuestra la celebración del concilio iliberitano, aunque sea presidido por el obispo accitano Felix. El crecimiento de Iliberis o Ibira hace que se potencie la calzada por La Peza. La vía que unía las puertas de la ciudad con Granada será la principal de la ciudad; aquí estaba la iglesia de Santa María. Los estudios de C. Asenjo demuestran como en la topografía urbana se ven el *Cardus* y el *decumanus* romanos; el primero el que iba desde la puerta de Baza a la de Granada y el segundo el que iba desde la Alacaba cortando la vía principal. Las puertas medievales musulmanas recuerdan en su primera cerca esta disposición romana. La ciudad romana no fue muy grande y tendría dificultad para abastecerse de agua, en opinión de C. Asenjo, igual que en sus alrededores; sólo cultivaron lo inmediato a la ciudad, según demuestran los restos toponímicos. Las puertas de Granada y Baza eran las salidas y entradas más importantes.



Hallazgos romanos en Guadix (1991). Capitel corintio. Pícaro.



Personaje romano encontrado en las excavaciones de 1991. Pícaro. Epigrafía accitana



Torreón de Ferro o Tortre Gorda. Material arqueológicos de época romana.

LOS VISIGODOS

Las invasiones del siglo III llevaron a un amurallamiento de la ciudad del que quedan vestigios y a partir de estos momentos las sucesivas oleadas bárbaras van a lograr que la ciudad decaiga y sufra una degradación, por lo que desaparece de las fuentes escritas hasta que se produzca la invasión de los musulmanes. La ciudad visigoda no alcanzó una gran densidad, sino que tendría grandes espacios libres, puesto que más tarde los musulmanes, asentados en los arrabales, lograron que estos estuvieran más poblados que el centro del casco urbano. Este centro, localizado en la fortaleza o alcazaba, va a convertirse en el lugar administrativo, político y comercial, que tenía a su lado la catedral, dedicada al principio a San Juan Bautista por San Torcuato y sus seguidores. Era una continuación de lo romano aunque más degradado. Los primeros siglos medievales continúan con esta ciudad amurallada, poco poblada y que nos ofrece noticias indirectas donde encontramos huertas y calveras de habitación. En la etapa las puertas de Granada o Elvira y la de Baza serían importantes, sin olvidar la de Fiñana. Mientras que los visigodos fueron arrianos, los obispos católicos tuvieron problemas y algunos salieron hacia tierras africanas.

En los siglos VI y VII no mejoró esta situación, a pesar de que las fuentes citen la construcción de iglesias por el noble Gudiliuva. Uno de los problemas peor conocidos es la ocupación bizantina. Nos dice Carlos Asenjo que Paulencia fue un centro godo para controlar la vía de Ilbira. En los reinados de Sisebuto y Suintila la comarca recuperó su situación y sus obispos asistieron a los concilios de Toledo. Los latifundios y grandes propiedades ubicadas en los alrededores de la ciudad nos permiten preguntarnos por las familias hispanorromanas y las godas. No podemos olvidar el asentamiento judío de Guadix, que más tarde ayudaría a los musulmanes. En el interior de la ciudad las características de la Puerta Alta recuerdan una construcción bizantina. Algunos de sus obispos adquirieron fama, pero apenas podemos dar nombres como ciertos, puesto que la relación de estos prelados se la debemos al padre Argai: Ceciano, Bertrando, Vicente, Luciano, etc.

La llegada de los musulmanes va a sacar a Guadix del olvido, puesto que las persecuciones, invasiones bárbaras, enfrentamientos religiosos, problemas con los judíos, destrozos de iglesias, libros, escritos, y otros testimonios no nos permiten conocer muchos datos al respecto.

SAN TORCUATO Y LA CRISTIANIZACION. LA DIOCESIS Y SUS OBISPOS

San Torcuato estuvo muy ligado al apóstol Santiago el Mayor. La venida a España en los años 36-37 desembarcando en Cartagena, Almería, Galicia o Asturias, según la opinión de distintos autores, trajo consigo la conversión de Torcuato. Sobre este discípulo tampoco se ponen de acuerdo sus biógrafos, y unos dicen que era gallego, otros asturiano, zaragozano e incluso romano. En total se habla de la conversión de los Siete Varones Apostólicos y otros dicen que alcanzaron una docena.

Pedro Suárez dice que la patria cierta de Torcuato fue Guadix porque en ella recibió el martirio, enseñó y predicó a sus gentes. Los compañeros de Torcuato eran Tesifón, Segundo, Indalecio, Cecilio, Esicio, Eufrasio, Atanasio y Teodoro, que se convirtieron todos en Galicia y para otros estudiosos en Zaragoza. Torcuato ocupa el lugar primero y así se cita entre los Varones Apostólicos. Más tarde fueron consagrados obispos por San Pedro y San Pablo, lo que lleva a defender que era romano, citando otros compañeros como Colocero, Basilio, Pío, Crisógono, Teodoro, Atanasio y Máximo. La opinión más generalizada es que eran españoles y que en Roma fueron consagrados obispos.

Torcuato acompañó a Santiago en España y más tarde en Jerusalén. La estancia en Judea y la conversión de Hermógenes, dado a la nigromancia, y su discípulo Fileto iban a finalizar cuando los judíos lograron que Herodes Agripa diera muerte a Santiago por el año 44. Los discípulos, guiados por Torcuato, trajeron su cuerpo a España desembarcando en Iria Flavia y aquí lograron las primeras conversiones tras varias peripecias y milagros. Una matrona llamada Lupa les cedió su palacio y tierras donde se edificó la iglesia de Santiago y se enterró en ella al Apóstol. Tras esto fueron a Roma, dejando en Galicia a Atanasio y Teodoro, y allí fueron consagrados obispos por San Pedro y San Pablo, quienes decidieron enviarlos a predicar a España, hechos que se pueden situar en los años 46-47 y para otros en el año 65 e incluso para otros en el 59.

Tras su estancia en Roma desembarcaron en Adra o en Almería, pasando por Laroles y el Puerto de la Ragua a Guadix. En un descanso en el camino, en un ameno valle, decidieron enviar a la ciudad a algunos discípulos a buscar comida. Al entrar en la ciudad se celebraban fiestas en honor de Júpiter, Mercurio y Juno; por su aspecto y religión fueron perseguidos por los naturales de Guadix. La huida tuvo lugar por el Fardes, según Pedro Suárez, y se produjo el milagro del puente ya que este se hundió tras pasar Torcuato y sus seguidores muriendo muchos de sus perseguidores. Llamados por la senatriz Luparia o Lupa, entraron en Guadix el 15

de mayo, logrando la conversión de esta mujer y de muchos otros. Edificaron iglesia con pila bautismal y convirtieron a muchos en cristianos, derribaron ídolos y consagraron altares, siendo la primera iglesia en honor de San Juan Bautista.

Guadix fue el primer pueblo que se convirtió y luego los montes y valles fueron recorridos. San Torcuato quedó como obispo y más tarde eligieron otros pueblos principales para sus compañeros. El territorio quedó dividido de la siguiente manera: Torcuato en Acci, Tesifón en Vergi (Berja), Segundo en Abula, Indalecio en Urci, Cecilio en Iliberi, Hesiquio o Hisicio en Carteia o Carteya, Eufrasio en Illiturgi, planteando problemas toponímicos algunos de estos lugares.

Hay autores que defienden la predicación de Torcuato en Málaga y su paso a tierras africanas. Se cita su estancia en Torcaz y Canales en tierras toledanas, donde se mantiene una oliva cuyos ramos y aceite se utilizan para las dolencias. Este primer obispo de Guadix escribió la vida de Santiago el Mayor y la de sus condiscípulos. Todo ello ha llevado a los estudiosos a hablar de la existencia de tres Torcuatos, el de Guadix, el que predicó en Málaga y, el tercero, Torcuato Felix, que predicó en Toledo, que murió en el siglo VIII.



Ermita de San Torcuato. MSM.

San Torcuato fue martirizado en Face Retama, donde pervive una ermita y unas cuevas; se admite que fue el 15 de mayo, día en que florecía una oliva; los hechos se sitúan en el año 66, pero realmente no conocemos el año. Fue decapitado, según el informe de los restos de Celanova, y alanceado según otros, por lo que es cierta la reliquia del brazo. Tras su muerte se produce el milagro del *olivo maravilloso*,

puesto que en la víspera de su fiesta florecía la oliva y todos los asistentes cogían su fruto que servía para curar enfermedades y dolencias, se sacaba aceite para la lámpara de su altar y otras cosas.

El olivo milagroso es contado por autores árabes, aunque la versión mozárabe lo atribuye a San Torcuato. Entre los árabes nos dicen al-Qazwini, al-Udri, al-Himyari, Mahalli, al-Jazrachi, Ibn al-Wardi que el olivo tenía todo su ciclo en un solo día, era un espectáculo que reunía a mucha gente, aunque no todos coinciden en que el olivo estuviera en Guadix, sino que lo sitúan en Lorca, Segura de la Sierra, Jabalcón en Baza y en las inmediaciones de Granada.

Los restos de San Torcuato estuvieron en Guadix hasta la invasión musulmana y, según Zianza, fue el obispo Frodoario quien trasladó los restos del santo hasta Celanova en Galicia a la iglesia de Santa Coloma. Más tarde, San Rodesindo, ante un intento de robo por los portugueses, trasladó el cuerpo a un lugar seguro de Celanova. En tiempos de los siglos X y XI encontramos varios templos dedicados a San Torcuato. En 1592 se trasladó de Celanova a la iglesia de Guadix y antes de su traslado fue examinado conservándose en buen estado. El 27 de febrero de 1593 fueron recibidos los restos en Guadix por el obispo y presentados en la ermita de San Lázaro, hasta que al día siguiente fue llevado en solemne procesión hasta la catedral entrando por la puerta de Baçamarin, que se llamó de San Torcuato.

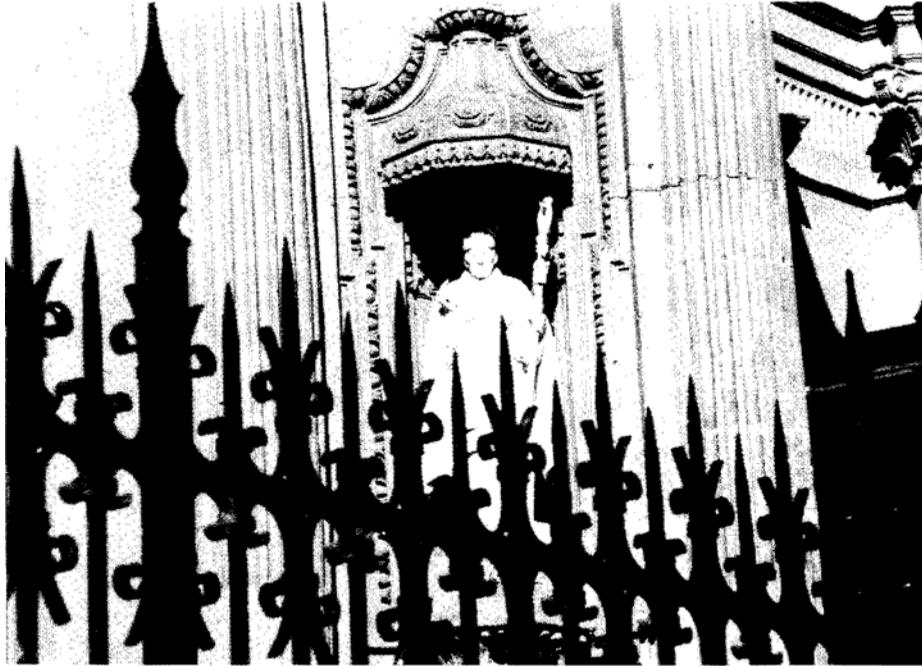
Este primer obispo y sus sucesores fueron levantando iglesias con ayuda de Santa Luparia. La catedral tiene por tanto los títulos de matrix, santa y apostólica. Sobre sus sucesores sabemos cierto que se llamaron Felix, Justo, Juliano, Frodoario, aunque se citan 22 según el P. Argaiz. El obispo Felix de Guadix presidió el concilio iliberitano hacia los años 300 ó 303. Hay quien dice que fue por la antigüedad de su diócesis y otros por ser legado del papa, y también quien llega a decir que Iiberis era del territorio de Guadix. Este obispo fue perseguido por Diocleciano y sufrió martirio en los Pirineos, puesto que había ido allí a predicar a la Celtiberia y Vasconia, pero esto no tiene fiabilidad.

Otros obispos fueron Luliolo, que estuvo en el III concilio de Toledo y en el 594 consagró una iglesia a San Vicente en el barrio de Nativola (Granada) gracias al noble Gudiliuva. En este mismo barrio, que dicen que estaba en La Alhambra, su sucesor Pablo consagró otra iglesia a San Esteban entre 603 y 610. El obispo Clancio estuvo en el IV y V concilio de Toledo, Justo en el VI, Juliano en el VIII, Maganario en el IX y X, Ricila o Requila en el XI, XII, XIV y XV, y al XVI no asistió ni el obispo ni mandó representante, por lo que se dice que existía sede vacante.

El último obispo San Frodoario conoció la invasión musulmana, logrando pactar con los musulmanes, y los cristianos permanecieron con bienes y haciendas pagando a cambio un tributo a los invasores. Murió el obispo hacia el 741 y fue sepultado en Toledo. Antes de salir de Guadix vio la catedral convertida en mezquita y trasladó los restos de San Torcuato a Galicia. Se cita también por este tiempo a Santa Solerata, que murió el 717, y se dice que había varios monasterios benedictinos.

La diócesis se fundó con San Torcuato y su catedral es de las más antiguas de España. La división eclesiástica respondía a la realizada por Constantino el Grande en seis regiones o provincias. La cuarta era la Cartaginense. San Cipriano, en una carta a los cristianos de León, Astorga y Mérida, les exponía la división eclesiástica y les dice que Guadix o Acci pertenecía a la Cartaginense, cuya metrópoli era Toledo. El autor árabe al-Bakri recuerda la división de Constantino. Sufragáneas eran también Baza, Urçi, Baeza y Mentesa. El territorio de la diócesis era pequeño. Los límites se fueron perfilando y, según el obispo García de Loaysa, el de Acci estaba señalado de la siguiente manera: «Acci haec teneat, de Secura usque Montaneam: de Arcatel usque Carachuel”, límites que confirman Alonso de Morales, la Historia General de España y otras fuentes. En conjunto comprendía el territorio desde la sierra de Segura hasta Sierra Nevada y, desde Segura seguía hasta el monte Jabalcohol o Jabalcón en Baza, dejaba a Baza y tenía a Bátor, seguía delimitando con Baeza, Cabrilla y por encima de Diezma y La Peza llegaba a Sierra Nevada. Los topónimos Arcatel y Caracuel hay que situarlos uno por el Fardes y el otro por la villa de Abla.

A esta diócesis pertenecían pueblos antiguos como los del Cenete, Fiñana o Accitum, con inscripciones romanas; Abla o Alba, donde murieron varios mártires con los romanos; Abrucena o Auricena, con inscripciones romanas, y otros según demuestra la toponimia y la leyenda.



San Torcuato en la fachada de la Catedral. Talla de María de los Ángeles Lázaro (1991). MSM.



Puerta de San Torcuato.



San Torcuato en Wikipedia.

LOS MUSULMANES. INVASION, EMIRATO Y CALIFATO (SIGLOS VIII-XI)

La opinión de Sánchez Albornoz, siguiendo a Ximénez de Rada, es que las tropas de Tariq, en su camino hacia Toledo, llegaron en parte a Guadix y lo sometieron. Por otro lado, Lafuente Alcántara dice que sería Abdalaziz, hijo de Musa, el que tras pacificar Murcia y Valencia se encaminó a Baza, Guadix, Jaén y la vega de Granada. En ambos casos la población judía colaboró con los musulmanes. Se tiene la opinión que el obispo Frodoario fue quien pactó con los musulmanes mediante la sumisión, pago de tributos y otras cosas, a cambio de garantizar la posesión de los bienes y cultos cristianos. Sin embargo, debieron comenzar a surgir problemas, puesto que en su obispado empezaron a ocuparse algunos templos por los musulmanes, construcción de mezquitas nuevas, escuelas, etc., que llevaron a tener que abandonar su diócesis.

Pedro Suárez dice que por los años siguientes a la ocupación musulmana los caudillos más importantes eran Abrahen Abuxara y Betiz. El primero controlaba la Alpujarra y las tierras de Guadix y el segundo Granada. Este logró por el 732 arrebatar Guadix hasta el puerto de la Ragua a Abuxarra. Entre los años 737 y 751 van a ocurrir hechos interesantes. El wali Oeba nombró jueces independientes de los caudillos militares, aparecieron cadíes y una milicia urbana, se establecieron escuelas y mezquitas, aunque los mozárabes siguieron teniendo un gran peso en Guadix. La opinión de Fernández Guerra es que por estos años Acci fue del reino de Teodomiro o provincia de *Aurariola*. Las guerras entre bereberes y árabes por los años 740 llevaron a Abdul Jatar a entregar a los sirios territorios igual que a los árabes y a los egipcios. El Yund o Chund de Damasco se asentó en la cora de Elvira.

Los asentamientos árabes, según Simonet, trajeron a estas tierras tribus yemeníes que se establecieron en Orce, Guadix, Fiñana, Huéneja y Almería, sin olvidar otros puntos de la parte oriental granadina y almeriense. Los grupos eran Cataníes, Codaitas, Fihriés, Ansaries, Iyaditas, Hodzailitas, Gassaníes, Becritas, Absitas, Chodzanitas y Salmaníes, que estaban cerca de la tribu bereberes como los Matgara, Madyuna, Miknasa, Hawwara. Los árabes y bereberes se establecieron en las vegas y campos mientras que los judíos permanecieron en el entorno urbano. En Guadix encontramos las tribus árabes de Firh, Gasean, Ragi'a y Uqayl.

A partir de este momento Acci comenzó a llamarse *Madinat Banu Sam*, por ser este grupo el más importante en estas tierras con su caudillo Sawar Ibn Hamdum y formaban parte de la tribu Uqayl. Ibn al-Jatib nos dice refiriéndose a Elvira las riquezas que tenía y en él encontramos alusión a Xam o Siria, por ello creemos que se puede aplicar a Guadix:

“De esta región dicen los autores árabes que semeja enteramente al *Xam* o Siria en el clima y naturaleza, por lo cual la llamaremos también *Xam*, y en efecto la cuentan en la misma zona de la tierra. Dicen que la riegan numerosos ríos, y que brotan en ella muchas especies de árboles y arbustos que dan excelentes frutos como el granado, el olivo, el nogal, el almendro, el ciruelo, varias clases de vides, la morera, el aloe, que no cede al de la India por su virtud y aroma, el quermes o cochinilla y la caña de azúcar, que sale excelente; también muchas plantas medicinales, como la genciana, que era muy estimada, y se exportaba de allí a diversas regiones; la espiga olorosa, llamada *spica nardi*, y otras. Dicen que la bondad de su tierra es tal, que no faltan en ella siembras en pos de siembras y cosechas en pos de cosechas por muchos años seguidos, sin que se canse ni agote el terreno. En sus minas se cría gran riqueza y variedad de metales, como el oro, la plata, el estaño y el hierro, y de piedras preciosas como el lapiz- lázuli, la marquesita y muchas otras».

Sin embargo, el topónimo *Xam*, *Sam* o *Sami*, no logró imponerse a la ciudad y comenzó a llamarse *Wadi Acci*, *Wadi Yas*, *Wadi Asi*, *Wadi-1-Asi* o *Asa*, siendo de nuevo una hibridación entre los asentados y el topónimo ibérico; más adelante, en el siglo XII, se denomina *Gadiexi*, *Gadiex* y *Guadiex* por los cristianos, mientras que en las fuentes musulmanas siempre aparece como *Wadi As*.

La ciudad en el siglo VIII sufre pequeñas modificaciones. Encontramos asentamiento militar en la alcazaba y mezquitas; apenas tendría murallas o un sistema defensivo adecuado. La llegada de Abd al-Rahman I va a suponer la creación del emirato independiente de Córdoba. El apoyo de los sirios a este personaje hizo que *Ilbira* comenzara a ser considerada como *Hadira Ilbira* y *Acci* como *Wadi As*. La población mozárabe comienza a soportar pesadas cargas fiscales, entregar caballos y animales para la guerra, pago de edificación de murallas, los árabes son huéspedes de los cristianos, etc., por lo que muchos cristianos comenzaron a convertirse formando el grupo *muladí*. Al final del siglo VIII y primera mitad del IX se conoce una progresiva islamización, el erario público perdió ingresos, pero el sentimiento que recogen las fuentes es que la vida era barata y campos y ciudades desbordaban de riquezas.

Todo esto se va a complicar con el emirato de Abd al-Rahman II. Las calamidades, sequía, malas cosechas, problemas sociales, etc., llevaron al enfrentamiento entre árabes y *muladíes*, quedando los mozárabes como los que soportaban los tributos para mantener el estado omeya.

Los mozárabes y *muladíes* llegaron a enfrentamientos con el estado, los planteamientos de cada grupo y a la vez entre ellos. Conocemos las cuestiones del martirio voluntario donde encontramos al mozárabe *Fandila de Guadix*, mártir, y el

nombre de algunos obispos accitanos que asisten a los concilios celebrados en este periodo. Fue Fandila un sacerdote joven y, según el *Memoriale Sanctorum* de Eulogio, el primero que abrió el camino hacia el martirio. Estaba estudiando en Córdoba y profesó en el monasterio de Tábanos; por defender las ideas cristianas fue ingresado en prisión y más tarde decapitado el 13 de junio del 853, siendo empalizado para que todos lo vieran a la salida de Córdoba. Los ciudadanos de Guadix mantienen que había nacido en la calle Mensafies, en la puerta de Granada, y se le atribuyen varios milagros y curaciones.

Los mozárabes y muladíes se unieron y apoyaron a Omar Ibn Hafsun contra Córdoba y el emir Muhammad I (852-886), unión que continuó con su sucesor al-Mundhir (886-888), logrando el rebelde someter extensos territorios y levantar a las poblaciones recordándoles el pago de los tributos, despojo de bienes y humillaciones de los árabes. Cuando llega al trono Abd Allah (888-912) se complica la situación, porque no sólo se levantaban los mozárabes y muladíes, sino que lo hicieron los árabes, creándose pequeños señoríos y grupos de presión. La región de Elvira estaba en manos de Sawar Ibn Hamdum y su victoria contra los muladíes llevó a éstos a pedir ayuda a Umar Ibn Hafsun.

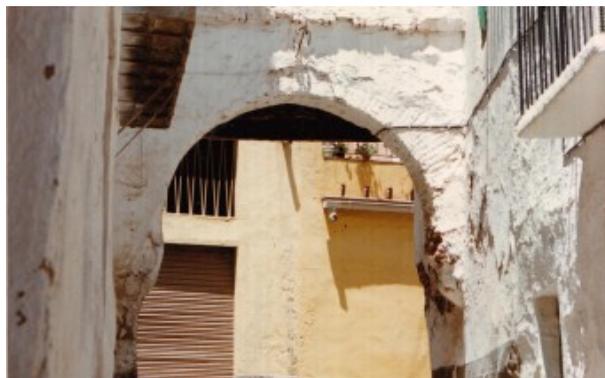
En el reinado de Abd Allah vemos como Sawar repuebla el distrito de *Orx Alyaminin* con la ciudad de Beni Sam Ibn Mohahal o Guadix, igual que hizo con Baza y otros lugares, despoblados por las guerras y enfrentamientos. En consecuencia, la ciudad conoció una política urbanística y la creación de cercas muradas para defenderse. En 889, los árabes de Guadix participaron en la batalla de Elvira a favor de Sawar contra el emir; entre ellos conocemos al poeta Abli, de Abla, mientras que su oponente sería el poeta ben Chudi. Al año siguiente las tropas cordobesas hicieron una incursión llegando hasta Guadix y algunos autores hablan de los castillos de al-Barayila o las Parcelas, Madinat Yarisa, o Jérez, Hisn Winya (¿Huéneja?) y otros, recibiendo los tributos de Pechina y del castillo de Basira, siguiendo a Ragsana de Tayila, Baza y Tudmir. En el 890, en nombre del emir, gobernaba la república de marinos de Pechina Abd al-Razzaq ibn Isa, cuya prosperidad atrajo a mucha gente, por lo que se levantaron castillos y alquerías en la región de al-Asnad (Los Llanos) o Cenete y en Buzarra (Alpujarras). Los árabes gassaníes protestaron y recurrieron a Sawar, que atacó Pechina sin conseguir nada. Según al-Udri, Bayyana era la población más importante de Wadi As donde había yemeníes, pero debe ser Wadi Urs (Urci). En otros pasajes se denomina Guadix al-Asat o Wadi As, con muchas arboledas frutales y agua de Sierra Nevada.

Cuando llega al trono Abd alRahman III, se impone un programa político, comienzan las expediciones militares y en el 913 encamina las tropas a estas tierras con la ayuda de ben Farwa, señor de Ubeda de Elvira. Obtiene el emir la sumisión de Baza y otros castillos, sigue a Guadix, que fue evacuada por temor, y continúa a

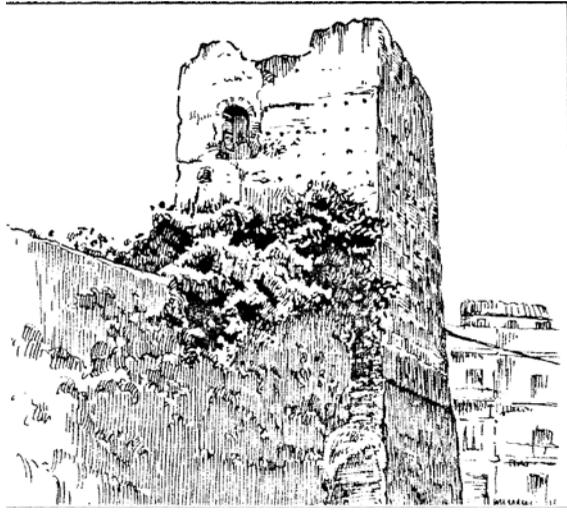
Fiñana. La ciudad de Guadix se sometió en el 913 y comenzaba una nueva era para ella; poco más tarde, en el 923, desaparecía la república de marinos de Pechina.

Sobre el periodo califal apenas tenemos noticias de Guadix. Destacan varios personajes como al-Salat o al-Dumi, Said ibn Fahlum, Abu Hasin, Yasa Said ... , que nos indican el grado de islamización alcanzado. La cultura floreció en una ciudad que estaba bien situada en la ruta califal hacia Almería, cuyo puerto adquiere una gran importancia económica por el comercio. Guadix se verá inmersa en los problemas del califato, sobre todo con Hisam II. Los hamudíes obtuvieron el poder de al-Mustain y le ayudaron en la destrucción de Córdoba, pero después se pasaron al partido del califa Hisam II, quien les pide que lo liberen. Ali ibn Hammud pactó con Jayran de Almería y Zawi ibn Zirí y se apoderó de Córdoba proclamándose califa al morir Hisam II (1016). Su política de someter a los walíes y su política de aislar a Jayran, llevó a que éste desde Almería, junto con los gobernadores de Arjona, Jaén y Baza reunidos en Guadix en el 1017, expresaran que querían dar el califato de nuevo a los omeyas en al-Murtada, pero fueron derrotados por Ali; sin embargo el hammudi va a morir asesinado en el 1018 sucediéndole al-Qasim. De nuevo Jayran apoya a al-Murtada y tras una segunda derrota este pretendiente se refugió en Guadix, donde fue asesinado por el mandato de Jayran.

En este tiempo las tierras accitanas se vieron recorridas por grupos que luchaban por obtener el califato cordobés. Los hammudíes se van sucediendo en el trono a pesar de las luchas familiares, hasta que, hostigados por Jayran de Almería y Muchahid de Denia, pierdan Córdoba y en adelante formen un reino de taifas más en Málaga. Los cordobeses declararon extinguido el califato en 1031. Las luchas continuarían y esta zona va a ser motivo de conflictos entre los ziríes y los almerienses. Cada grupo forma su estado y entramos en la etapa denominada de los taifas.



Arco o Puerta de la Imagen



Bib Almazán, después Arco de la imagen. Egea. Torreón de ferro. Dibujo de José Raya.



TAIFAS E IMPERIOS AFRICANOS (SIGLOS XI-XII)

Las tropas bereberes de Zawi ibn Zirí y otros grupos lograron subir al trono califal a al-Mustain y éste, en pago a los sevicios, hizo a los ziríes donación de tierras y feudos en la cora de Elvira, valle del Genil y macizos montañosos. Al desaparecer el califato, se fraccionó el territorio y cada alcaide o agente tomará el mando del territorio que en aquellos momentos gobernaba. Los sinhaya defendieron a los habitantes de Elvira y los jefes de las confederaciones bereberes se repartieron el territorio; Zawi y Habus obtuvieron amplios distritos, y otros jefes lograron distritos más pequeños. Por tanto, los ziríes se pusieron de acuerdo en repartirse las tierras echándolas a suerte, según costumbre, para evitar luchas entre ellos, quedando concertados en ayudarse unos a otros, no atacarse entre ellos y colaborar con hombres para la guerra. La marcha de Zawi hacia tierras africanas y su muerte dejó en el poder a Habus, que delegó en los cadíes la misión de dictar sentencias, dividió el territorio en circunscripciones militares con el compromiso de que aportaran hombres para la guerra. Cada uno de sus colaboradores se convirtió en sultán o señor del terreno asignado, ejerciendo el mando de las tropas, tributos, administración y gobierno. Uno de estos distritos sería Guadix, donde serían frecuentes los enfrentamientos con la población autóctona.

En este periodo conocemos los enfrentamientos con Almería por controlar las poblaciones de frontera como Fiñana y el Cenete. Ello llevó a enfrentamientos entre Badis de Granada y Zuhayr de Almería. En Guadix conocemos a la familia Ibn Nagrela y los al-Qarawi, que controlaban la zona, fueron visires o ministros de los ziríes. Cuando el rey Badis quite las rentas de Guadix a al-Qarawi y a Abd Allah, puesto que servían en ocasiones para gastos particulares. En estos momentos Guadix va a ser controlado por Alí, pero el judío se valió para que se la quitaran: expone a Badis que las rentas en vez de 15.000 dinares se elevarían a más de 100.000, y le remarca que se la diera a su propio hijo, puesto que el rey zirí tenía muchos gastos y había que mantener el decoro; además de que era algo inaudito que un ministro tuviera más rango que los de la familia real. Así, Guadix pasó a manos del hijo del sultán y a ser administrada por Ibn Nagrela. El enfrentamiento del judío con los al-Qarawi hizo que éstos fueran desterrados y se les confiscaron los bienes.

Años más tarde Ibn Nagrela hizo que Guadix y sus territorios se pasaran a Ibn Sumadih de Almería; el ejemplo fue seguido por otros territorios y se levantaron contra los ziríes, los castillos se desocuparon, y se extendió el rumor de la muerte del sultán zirí; los almerienses atacaron y solo quedó fiel a los ziríes el castillo de Cabrera cerca de Granada en el camino de Guadix.

El zirí al-Muzaffar se puso al frente de su ejército y llegó hasta Guadix y con la ayuda de los toledanos recobró la ciudad de los almerienses, tuvieron que negociar

el abandono de la Alcazaba y el toledano pidió a los ziríes que le dieran Baza. El emir pidió cuentas a sus generales por los gastos ocasionados en Fiñana y de nuevo vemos a al-Qarawi desterrado del reino. Uno de los culpables de aquel destierro fue al-Naya, que sería más tarde asesinado en Guadix por Wasil. En el reinado de Abd Allah vemos de nuevo enfrentamientos con Almería y con Ibn Malhan, señor de Baza. Estos se apoderaron del castillo de Siles (Charches) y el zirí del de Sant Aflay, al firmar la paz se devolverían las fortalezas y territorios ocupados. La frontera de nuevo estaba en el puerto de la Ragua y en el Cenete. Más tarde, Abd Allah hace otra incursión en Guadix e invita a la población a que le expongan las quejas, siendo denunciado el gobernador Ibn Abi Yus, por lo que fue encarcelado. El responsable de las quejas era el visir Simaya y se fue a Almería surgiendo de nuevo problemas por la delimitación de territorio en Fiñana y Montawri; la consecuencia es que los ziríes fortificaron la zona del Cenete que se controlaba desde Guadix.

Poco más tarde se produce la llegada de los almorávides y, tras el sitio de Aledo, se entrevistaron en Guadix el emir almorávide y el rey zirí, quien tuvo que entregar dinero a los almorávides. La situación empeoró cuando Alvar Fáñez exige el pago de las parias y amenaza con invadir Guadix. En esta situación los ziríes desaparecen al ser destronado su último rey, Adb Allah, por los almorávides en el año 1090, igual que los otros reyes taifas, siendo llevados los soberanos a tierras africanas. El poder almorávide chocó pronto con los grupos mozárabes; los enfrentamientos y luchas llevaron a los mozárabes a pedir ayuda al rey de Aragón Alfonso I el Batallador. El rey cristiano hizo una incursión en 1125-1126 a tierras granadinas. Pasó por Guadix y algunos pueblos de su distrito, como Alcázar, Graena, etc., acogiendo a grupos mozárabes para apoderarse de Granada. Tras el fracaso, inició la vuelta a su reino llevándose con él unos 10.000 mozárabes. Es curioso que en estos momentos se produce el reparto del río Alhama de Guadix entre varias poblaciones, documento que tiene fecha de 1139, por lo que hay que preguntarse si tras la salida de los mozárabes se repobló esta zona.

El poder almorávide fue decayendo y de nuevo surgieron focos musulmanes que se levantaron en Mértola, Córdoba y otros lugares. Zafadola será reconocido por la zona de Elvira y nombró gobernadores como el de Guadix, Abd al-Aziz ben Abuasim, que administró la ciudad y sus dependencias, hecho que tuvo lugar hacia 1144. Poco después la zona accitana se declara independiente con Ibn Malhan, heredero de los señoríos formados por esta familia en Guadix y Baza desde 1121. Su política favoreció la agricultura y la ganadería, hasta que de nuevo Zafadola, por los años 1151-1152, le quitó sus territorios, aunque el accitano se rindió a los almohades. Al final Guadix pasó a manos de Zafadola.

En la época de Ibn Malhan la ciudad de Guadix se convirtió en un centro importante, gobierno enérgico, estudios de arboricultura, literatos y médicos como Ibn Tufayl.

El rey de Guadix, al entregarse a los almohades fue trasladado a Marrakes, donde dirigió la construcción y los trabajos de irrigación del palacio de la Bhayra, lo que nos indica el adelanto técnico alcanzado por Guadix en aquellos momentos.

La fama literaria de Guadix era grande en estos momentos destacando Hamda bint Ziyad, Abd al-Rahman ibn Ziyad, al-Qaysi o al-Numayri y otros, destacando al-Tufayl, que fue a Africa con Ibn Malhan y volvió con los almohades para la conquista de Almería en 1157.

También los almohades comenzaron a tener problemas. Por estos años escribe Idrisi y habla del camino de Guadix diciéndonos que era una ciudad pequeña con abundante agua, “villa mediana de extensión ceñida por murallas, en la cual se negocia mucho; está provista de agua en abundancia, y hay un arroyo que jamás se seca”. Era la ciudad el centro de una hoya comunicada con Baza, Jaén, Granada y Almería con caminos importantes donde existían muchos núcleos de población y ventas para los caminantes.

Con los almohades Guadix y su entorno conocerán un gran desarrollo, los estudios florecieron y acudieron pobladores de otras comarcas. En 1168 se sublevó contra los almohades Ibn Mardanix y los cristianos de Guadix lo apoyaron realizando incursiones a Ronda. En este periodo conocemos un importante Jardín Botánico en Guadix, obra de Muhammad ben Ali ben Farah, conocido como al-Safra, donde se cultivaban muchas plantas raras recogidas en terrenos lejanos. La fama del Jardín salió fuera de nuestras fronteras, se convirtió en un centro de enseñanza en farmacología y terapéutica. Los alumnos realizaban prácticas y luego el producto se vendía. También de este periodo conocemos algunas maqabriyas de mármol de Macael, que nos permiten conocer el nivel de vida de los habitantes de Guadix.

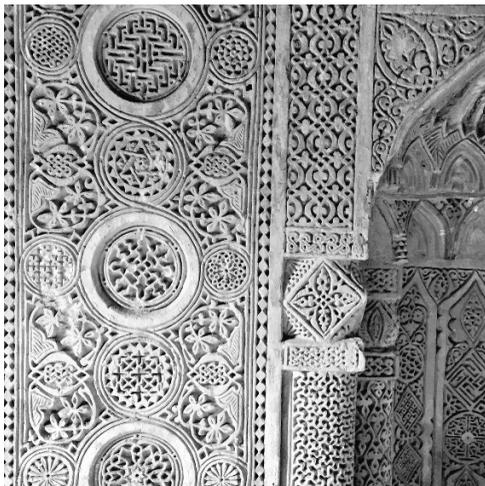
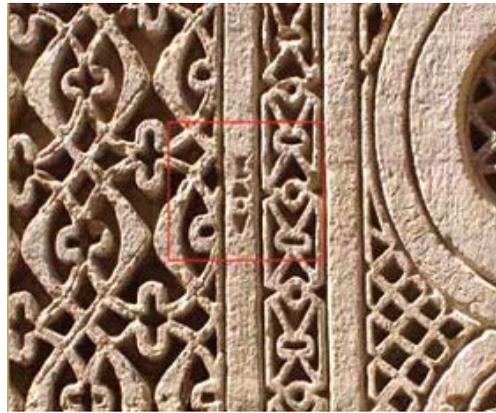
La derrota de los almohades en las Navas de Tolosa (1212) señala un nuevo periodo de taifas. Comenzaron a aparecer reinos independientes que originaron la formación del reino nazarí de Granada. De nuevo los walíes eran reyes de sus territorios como ocurre con al-Adil en Murcia en 1224 y Ibn Hud en el valle de Ricote, que se apoderó de Murcia. La muerte del califa almohade llevó a Ibn Hud a ser reconocido por todo Al-Andalus: Almería, Granada, Málaga, Sevilla y Córdoba. La pérdida de Córdoba llevó a Ibn Hud a tener que reprimir levantamientos de sus colaboradores, acabando Ibn Hud asesinado en Almería, mientras que uno de sus rivales, Muhammad ibn Nasr al-Ahmar, desde su fortaleza de Arjona fue reconocido por Jaén, Granada, Málaga y Córdoba. El pacto hecho por éste con Fernando III hacía que la consolidación del reino nazarí fuera una realidad.

Uno de los hijos de Ibn Hud se refugió en Guadix y la fortificó, pero en 1232 se rindió a al-Ahmar gracias al pacto con los Asquilula, que dominarían Guadix y tendrían gran peso en la política granadina. Abul Hasan ibn Asquilula logró que

Granada pasara a manos de al-Ahmar y en 1237 fue proclamado monarca, quedando como rey definitivo en 1238 y ordenando que la Alhambra fuera su residencia.

En estos tiempos turbulentos la zona de Guadix conoció problemas por las aguas, como los conocidos entre Bartillana y Lugros en mayo del 1187. La agricultura, como hemos visto, fue una de las bases de la economía accitana.

En adelante los herederos de Ibn Hud no se llamaron reyes sino caudillos, y buscarían el apoyo de los reyes castellanos, como ocurrió entre Yucef Abahdile Alnayar, que fue caudillo de Guadix y Almería. Aquí comienza uno de los problemas más interesantes de los Alnayares, que acabará provocando la entrega de la ciudad de Guadix a los Reyes Católicos en el año 1489.



أباح الدمعُ أسرارَ بؤادٍ
أه في الحسنِ آثارَ بؤادٍ
فمز وادٍ يطوف بكِ روضٍ
ومز روضٍ يطوف بكِ وادٍ
ومز بينَ الضبا مهابةً أنسرٍ
لها لبي وقد سلبتُ فؤادٍ
لها لحنٌ ترقده لأمرٍ
وذاك الأمرُ بمنعني وقادٍ
إذا سديتُ ذوائبها عليها
رأيتُ البدرَ في أفقِ السوادِ

Rompieron las lágrimas mi secreto en la vega
en donde hay huellas evidentes de hermosura:
allí acequias ciñen cada huerta,
allí las huertas ciñen cada acequia,
y allí una gacela humana entre otras ciervas
el corazón me robó cuando la vi desnuda.

Cuando entornando los ojos sobre algo los deja,
ese algo me desvela y me tortura.
Cuando hace flotar por su cara las trenzas negras,
tú ves, en un oscuro cielo, la luna llena:
como si a la aurora un hermano se le muriera
y se cubriera en duelo con negras vestiduras.

Hamda bint Ziyad

Versión de Modest Solans Mur

EL REINO NAZARÍ. CONQUISTA Y CAPITULACION DE LA CIUDAD (SIGLOS XIII-XV)

La formación del reino tuvo mucho que ver con el pacto firmado por al-Ahmar y Ali ibn Asquilula o Escallola y reunía los territorios de Granada, Almería, Málaga y parte de Jaén y Cádiz. El primer rey o sultán de este reino - que pertenecía, según Ibn al-Jatib a los climas V y IV- fue Muhammad I al-Ahmar. En adelante el destino del reino quedaba a merced de dos grandes grupos o familias: los Banu Nasr y los Banu Escallola, que eran parientes entre sí por una serie de matrimonios entre miembros de ambos clanes. Los Escallola recibieron extensos territorios y valiatos como Málaga, Ronda, Comaree, Guadix y otras plazas. En Guadix vemos en 1258 a dos hermanos, llamados Ali y Abdallah Asquilula, regentado la ciudad y su territorio.

La política del emirato granadino llevó, en el terreno internacional, a buscar unas veces apoyo en los cristianos y otras en los musulmanes de Africa. Así, en 1258 el sultán Yusuf Yacub pasaba el Estrecho en ayuda de al-Ahmar apoderándose de Málaga, Ronda, Algeciras, Tarifa, Almuñécar, Marbella, Estepona y otras fortalezas, puesto que eran de los Escallola. En 1261 el rey granadino estuvo en Guadix, preparó las fortalezas y preparó la ciudad para hacer frente a los castellanos. Eran momentos de paz entre los nazaríes y los Escallola. Sin embargo, en 1263, los Escallola se sublevaron en Málaga, Comares y Guadix, situación que con altibajos se va a mantener hasta el año 1288. Estos enfrentamientos originaron que los castillos se fortificaran en la frontera de Guadix y Granada. Cuando los Escallola pactan con los cristianos, al-Ahmar lo hace con los benimerines y viceversa.

En 1265, cuando los cristianos ayudaban a los valíes accitanos, el rey granadino pactó con Alfonso X en Alcalá la Real, y se compromete a entregar las plazas de Tarifa y Algeciras. Sin embargo, la entrega no se llegó a realizar por los problemas surgidos en Castilla.

Algo más tarde encontramos a Muhammad II, príncipe, que con los cristianos va contra Guadix. Sin embargo, las alianzas cambiaron y el rey de Granada tuvo que pedir ayuda a los benimerines para que salvaran al-Andalus; los enviados pidieron a al-Haqq que les ayude y estaban dispuestos a cederle territorios. Los benimerines salieron de Fez y, mientras, Muhammad se enfrentó a los de Guadix y a los castellanos muriendo como consecuencia de esta guerra.

La subida al trono de Muhammad II supone nuevos enfrentamientos que solucionan el problema de los valiatos. En 1277 los valíes de Málaga y Guadix acudieron a Ronda y se entrevistaron con el emir benimerín y poco después Málaga es cedida a

los benimerines, pero el rey granadino logra apoderarse de la ciudad. En 1288 los benimerines regalaron a Muhammad II, en pago a los servicios prestados, las tierras de Algeciras, Ronda, Tarifa, Guadix y sus dependencias, entre las que se citaban Rhenia (Huéneja), Bayana (Purullena), Aldair (Aldeire), Atalneir (Lanteira), Gur (Gor), Garub (Gorafe), más Ronda, Maliana, Al-Abtar. Los Escallola pasaron a Africa y recibieron señoríos. Sabemos que las tierras que obedecían a éstos suponía la tercera parte de los ingresos del estado granadino.

A pesar de los problemas, la cultura fue importante. Así, en Guadix se citan personajes como al-Samad, de La Peza, Abd al-Barr, ben Tagir, Narwan ben Amr, al-Gassani, al-Jrawi, ben al-Kitah, al-Qasim y otros.

La nobleza va a jugar un papel destacado con el segundo sultán granadino, la población aumentó, se modificaron estructuras urbanas y rurales, se realizaron repartos de las aguas, como el del río de Abrucena, en el Cenete y en el río Alhama. El gobernador de Guadix, Abu Abdallah, de nuevo participó en enfrentamientos y se negó a asistir al juramento del heredero del rey.

Las tensiones no finalizaron con la llegada al trono de Muhammad III. Así, en 1306, el gobernador de Guadix, Abulchachach, es ejecutado por mandato del rey, por lo que la ciudad y la de Almería se levantaron y comenzaron a intrigar, guiados por un jefe de las tropas de Guadix, para que el infante Nasr se apoderara del trono, como ocurrió en 1309. Este nuevo soberano Nasr (1309-1314) será también destronado por su sobrino Walid y llegan a un pacto por el que Nasr recibía Guadix en señorío para él y sus partidarios. Al poco, el destronado Nasr participó contra el rey y ayudó a los castellanos, derrotando al granadino, que había atacado Guadix. Nasr pactó con Castilla y con Aragón y, tras la batalla de Elvira, fortificó las fronteras de Guadix, reparó castillos y se hizo independiente prácticamente hasta que fue asesinado.

Sus sucesores, Muhammad IV, Yusuf I y Muhammad V, también conocerán problemas; Guadix unas veces los apoya y otras no. En los momentos en que Muhammad V tuvo que abandonar la Alhambra ante una conspiración en 1359, se refugia en Guadix, donde construyó edificios, apoyó la cultura y realizó obras importantes: Guadix era corte igual que Granada.

Al año siguiente, 1360, Abu Said se apodera del trono dando muerte a Ismail. Los castellanos atacan Guadix a las órdenes del maestre de Calatrava y otros capitanes, ataques que se van a repetir, como el ocurrido en 1363, donde fueron vencidos por Said en el río Fardes. Por estas fechas vuelve al trono granadino Muhammad V y desde allí apoyó a la ciudad de Guadix en recuerdo de su acogida cuando tuvo que salir de Granada.

El reinado de Yusuf III supone la ruptura con los cristianos, la negativa al pago de parias y la pérdida de Antequera (1410). La ganadería era una base económica importante y para evitar enfrentamientos se estableció entre musulmanes y cristianos una zona de nadie. Las tierras de Guadix tuvieron problemas con Huelma, Ubeda y Baeza, puesto que los ataques por motivos políticos y ganaderos fueron frecuentes.

Con la llegada al trono de Muhammad IX el Izquierdo, se va a complicar la cuestión. Llegaba al trono tras una guerra civil, apoyó y dio cargos a los Abencerrajes, por lo que tuvo problemas y perdería el trono que pasó a Muhammad, “el Chico”. Los Abencerrajes buscaron apoyo cristiano y lograron que de nuevo subiera al trono Muhammad IX; en este momento Guadix se convierte en una plaza importante donde se reunieron los partidarios de Muhammad IX y desde donde destronaron al rey “Chico”, a quien dieron muerte.

La negativa a pagar parias llevó a los castellanos a apoyar a Yusuf ibn al-Mawl, que lograría el trono con el nombre de Yusuf IV tras la batalla de la Higuera. Los problemas económicos y los enfrentamientos con los partidarios de Muhammad IX le llevaron a ser destronado a favor del propio Muhammad IX. En estos momentos los cristianos atacaron Guadix y sus poblaciones. El Izquierdo y los Abencerrajes reforzaron Guadix.

Los ataques de jiennenses y murcianos eran continuos y se complica el problema cuando en 1445 Muhammad IX es destronado por su sobrino Muhammad X, el Cojo. Entonces los Abencerrajes apoyaron a Ismail. Las tropas cristianas atacan Guadix igual que en años sucesivos y, mediatizado por estos problemas, “el Cojo” inició una política de represalias, entre ellas la de dar muerte a los Abencerrajes.

Así llega al trono Ismail, quien en 1453 pide la paz a los castellanos. Los partidarios de Muhammad X realizan acciones de bandolerismo en Guadix y Baza. En Castilla era proclamado rey Enrique IV, lo que supone un respiro para los granadinos. Entre las acciones que conocemos, los de Guadix con Abd Allah atacaron Écija.

En el reinado de Enrique IV conocemos las incursiones a la vega de Granada, como la de 1455, mientras que por este tiempo Martín de Amendaño y otros capitanes entraron desde las tierras de Jaén a correr el río Fardes y los alrededores de Guadix, llegando a enfrentarse con el propio rey de Granada y lo vencieron. Los caballeros de Guadix y Baza ayudaron a los granadinos en varias ocasiones.

El ataque más importante será el del condestable don Miguel Lucas de Iranzo, en 1462, llegando hasta las tierras del Cenete y saqueando los lugares de Aldeire y La Calahorra. El botín obtenido fue enorme y puso de manifiesto que las defensas nazaríes no eran efectivas; esto originó problemas en el trono granadino. El emirato

de Granada se fue asfixiando por las intrigas políticas, como ya presintió el intelectual musulmán Muhammad ben Asim, quien nos dice que el reino no tenía futuro porque la economía estaba infeudada a los genoveses, se tenían que comprar del exterior cereales y otros productos y la fiscalidad era agobiante por las parias y los enormes gastos del ejército para frenar a los castellanos.

Muley Hacen no será capaz de solventar los problemas granadinos, su negativa al pago de las parias será el detonante de la guerra contra Granada. Cuando subió al trono, ya en 1465, tuvo problemas con su hermano el Zagal. En su gobierno podemos distinguir dos etapas: la primera, donde gobernó con firmeza y la segunda, donde dejó el gobierno en manos de su visir, Abulcasin Venegas. Los enfrentamientos con su primera esposa se hicieron públicos. En 1474 encontramos un aspirante al trono, Aben Celin Abrahen Alnayar, hijo del rey Yusuf IV ibn al-Mawl, que intentaría pactar con los castellanos. Las intrigas contra el sultán van a culminar cuando en 1482 pierda Alhama ante un ataque de los cristianos y fracase en la defensa de Loja. Sus hijos Boabdil y Yusuf se le enfrentaron y tuvieron que huir a las ciudades de Guadix y Almería. En Guadix fue proclamado rey Boabdil en 1483 y poco después se apoderaba de la Alhambra. Su padre Muley Hacen y su tío el Zagal controlaban la costa y la zona malagueña y estarán apoyados por el hijo de Aben Celin, Cidi Yahya Alnayar, que dominaba Almería; sin embargo, Boabdil logra apoderarse de Almería.

Cuando Boabdil sea hecho prisionero en Lucena, los granadinos, Guadix y Almería aclaman como rey a Muley Hacen, pero éste renuncia al trono en favor de su hermano el Zagal (hay autores que dicen que fue destronado y conducido como prisionero a Almuñecar). Los Reyes Católicos libertaron a Boabdil y lo reconocieron rey de Granada. En 1484 vemos a Boabdil en la zona de los Vélez; reconocido por Guadix, Almería, Vera, Mojácar y otras poblaciones, instala su corte en Guadix.

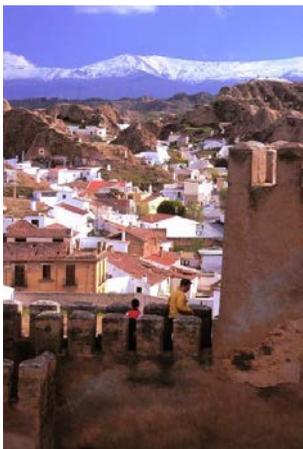
En 1484 el Zagal se apoderó de Almería y se la entregó a Cidi Yahya. Los problemas llevaron a Boabdil a tener que abandonar el reino y buscar protección en Castilla; a su vuelta se apoderó de Huéscar. Al año siguiente, Boabdil dominaba la parte oriental, mientras que su tío el Zagal la parte occidental tras la muerte de Muley Hacen. El Albaicín se puso de parte de Boabdil, pero la pérdida de Loja supuso de nuevo su caída y cayó prisionero de los cristianos.

En 1487 se intensificaron los ataques a las tierras malagueñas; mientras el Zagal las defendía, Boabdil se apoderó de Granada. Tras la pérdida de Málaga y otras poblaciones importantes, el Zagal es ahora reconocido por la parte oriental del reino con la colaboración encubierta de Cidi Yahya. Efectivamente, en 1488 las tropas castellanas obtienen buena parte de la zona oriental, aunque no pudieron entrar en Almería gracias al frente procastellano de Cidi Yahya y sus colaboradores.

La campaña definitiva va a ser la de 1489, ya que, tras una serie de preparativos por ambos lados, se llegaría a sitiar Baza durante más de seis meses; fruto de esto van a ser las deliberaciones de Cidi Yahya con don Gutierre de Cárdenas, donde se va a dilucidar el futuro de las tres ciudades más importantes después de Granada. Tras llegar a una serie de acuerdos, Cidi Yahya envió al alcaide de Baza a hablar con el Zagal, que estaba como rey en Guadix. Este consultó a los accitanos y, tras largas deliberaciones y tumultos populares, llegaron a la conclusión de capitular ante los cristianos. Así, el alcaide de Baza volvió y expuso a Cidi Yahya lo acontecido, por lo que este capituló y como consecuencia entraban los cristianos en Baza el 4 de diciembre de 1489.

El rey de Guadix conocía perfectamente que Cidi Yahya entregó Baza y se dirigía hacia Almería pasando por Purchena. El 22 se entregó Almería y tras pasar allí la noche de Navidad salieron por Fiñana para llegar a Guadix en donde entraron el 30 de diciembre. En pago a todos aquellos servicios fueron excelentemente gratificados Cidi Yahya y el Zagal. Las capitulaciones de Guadix las conocemos gracias a un documento redactado en febrero de 1490 y son extensivas a Almería, Guadix y otros territorios dependientes de estas ciudades. En las capitulaciones se les respetaban casas y haciendas a los musulmanes, serían súbditos de los reyes cristianos y gozarían de lo necesario de acuerdo con la justicia, permanecerían en su ley y religión, mantendrían sus mezquitas, alfaquíes y almuédanos, serían juzgados por sus leyes por los cadíes, pagarían los habices y quedarían para las cosas como en los tiempos de los moros, no serían utilizados para ningún trabajo si no se les pagaba por ello, no les impondrían huéspedes ni se les quitarían las ropas, nadie podría entrar en su casa sin su permiso, pagarían los derechos que antes pagaban a los reyes moros, no se les quitarían caballos ni armas, los judíos no tendrían jurisdicción sobre ellos, no se les impondría la conversión, los cristianos no podrían entrar en las mezquitas, si alguno quería vender sus bienes y pasarse a Africa se le daba permiso, pagarían los diezmos justos y correspondientes, los alguaciles y otras personas recibirían los salarios que tenían con los moros. Todas estas condiciones se comprometen los reyes a hacerlas efectivas.

Comenzaba una nueva etapa en Guadix, puesto que sus moradores eran mudéjares y tenían nuevos reyes, los cristianos. Efectivamente, tras la entrega de la ciudad se colocó una guarnición cristiana en la Alcazaba y en diferentes lugares de la ciudad para controlarla militarmente. Toda aquella situación se va a derrumbar cuando en septiembre de 1490 los musulmanes se sublevan y apoyen a Boabdil, marchándose muchos a Granada y a las Alpujarras. Las consecuencias van a ser que las capitulaciones dejen de tener efecto y se cree la Morería de Guadix, al tener que salir de la ciudad los musulmanes a los arrabales y a las alquerías de los alrededores.



Vista de la Alcazaba de Guadix.



Molas



La Alcazaba



Escenas de la batalla de la Higuera, 1431.

GUADIX CRISTIANO, TRANSFORMACION HASTA LA CONVERSION MUDEJAR (1489-1501)

El proceso repoblador se inició tras la sublevación mudéjar. La llegada de repobladores y puesta en cultivo es lo importante; las tierras tenían fama de montañosas, ásperas, trabajosas de andar, despobladas y yermas. El medidor Fernando de Medina comenzó utilizando las medidas cordobesas y en total midió 6.650 fanegas de tierra de labor, 605 aranzadas de viña y 353 cármens. Desde Alcudia a Huélagos a lo largo del río contabiliza 3.370 fanegas; en Fiñana y Chiribayla 50 fanegas; Fuente del Álamo, 90; camino de Jerez y Albuñán 140 fanegas y en otros muchos lugares, dando como resultado que a finales de 1491 pudiera presentar un informe de sus trabajos. Se dedicaron tierras para pastos. En total las tierras de Guadix y sus lugares alcanzaban 16.727 fanegas, de las que había que descontar 3.787 fanegas en el río de Alhama para musulmanes y mercedes de los reyes a ciertas personas o instituciones; quedaban 13.040 fanegas para

repartirlas. La corona pensó en entregar a los repobladores 10.300 fanegas, las iglesias 640 fanegas, y sólo quedaron 2.100 para mercedes reales. El problema llegó cuando ya antes Fernando de Medina había entregado 1.600 fanegas y los reyes tenían gastadas 9.000 fanegas. Faltaban tierras y para solucionar el tema se modificaron las medidas a un tercio.

El nuevo medidor era Gonzalo de Cortinas, que sucedió a López de Ayala, reformador del Repartimiento. Los trabajos fueron revisados por Diego Fernández de Iranzo.

El reparto de las tierras y casas de Guadix ha sido estudiado por C. Asenjo y M. A. Ladero. Cada repoblador recibió casas, tierras de labor, viñedo y árboles, entre los que destacan morales y diferentes árboles frutales.

Las iglesias cristianas instaladas sobre mezquitas fueron muy bien dotadas por los reyes. La principal de ellas, la Catedral, que ocupó el lugar de la Mezquita Aljama, recibió buen número de casas, que ocuparon los que servían como beneficiados y tenían cargos; otras las arrendaban. Se les dieron también dineros en censos, cármenes, tierras de labor, viñas y árboles. La iglesia de San Miguel recibió catorce casas, tiendas, escuela y lavatorio. La Magdalena, San Pedro, San Juan, Santiago, que obtienen bienes urbanos y rústicos para que los beneficiados puedan atender al culto y para que estas iglesias tengan bienes que permitan repararlas y atenderlas. Cada iglesia recibía el equivalente a cuatro casas y tres cármenes. Además se les da a las iglesias de Santa Cruz y Santa Catalina.

La población de Guadix desde su incorporación a los castellanos va a ir sufriendo una transformación importante centrada en dos poderes: político y religioso. El cabildo comenzará preocupándose de temas de urbanismo, limpieza, convivencia entre cristianos y mudéjares, aspectos políticos de la ciudad, creación de mercados, cárcel, traída del agua o realización de pilares, molinos, torres, conservación de los restos y edificaciones musulmanas, arrendamiento de las tierras, hornos, carnicerías, etc., que nos indica como los primeros años fueron bastante penosos para los repobladores. Conocemos las preocupaciones del cabildo accitano por limpiar las calles, derribar cobertizos y saledizos, limpiar calles, derribar esquinas, construir espacios abiertos, etc., chocando en ocasiones con intereses de los particulares o de otras instituciones como la iglesia.

Es curioso como la construcción de un pilar va a originar el enfrentamiento de la catedral y el cabildo; la primera argumenta que las aguas le pertenecían porque eran de la mezquita, los poderes civiles argumentan que el pilar era algo destinado al bien común. La salida es que éste se hizo con permiso de la catedral. Conocemos los gastos de este pilar y los materiales empleados en él, muchos de los materiales estuvieron pagados con las penas impuestas a los que transgredían las leyes.

También conocemos los gastos de la construcción de la Alhóndiga y Matadero, datos muy interesantes para ver la vida de aquel tiempo.

Sin embargo, la población accitana musulmana desde los arrabales va a controlar el comercio de la ciudad, se ve como lo normal era que las tiendas situadas en la plaza de bib-Almazan, puerta de Baza, Bacamarin, puerta de Granada y otros lugares pertenecieran a los cristianos viejos, pero eran arrendadas por los mudéjares. Al poco de tener los cristianos algunos, su estado era tan malo que se tuvieron que tomar medidas drásticas para que se limpiaran y blanquearan bajo la pena de cerrarlas. La cantidad de tiendas nos lleva a pensar como Guadix fue un centro importante en el comercio.

Hasta ahora apenas tenemos noticias sobre la convivencia entre ambas poblaciones, tampoco conocemos como eran las viviendas salvo noticias esporádicas, ni los muebles, ni joyas, ni aperos de trabajo, ni formación cultural, ni actividades ejercidas para el conjunto de la ciudad y en sus barrios. La investigación, poco a poco, va dando resultados esperanzadores.





Tipos moriscos en varias escenas diarias.

LA CIUDAD Y SU TERMINO

Hemos visto cómo la ciudad de Guadix a través del tiempo se va desarrollando y estructurando desde lo ibérico a lo romano, continúa con los visigodos y por fin entra en un largo periodo musulmán que es el que nos proporciona mayores datos. Tras la conquista cristiana va a ir sufriendo rápidas modificaciones, que transforman su urbanismo y que no dejan ver a los estudiosos muchos de los elementos urbanos, llegando a plantear hipótesis y teorías que muchas veces no son acordes con la realidad del tiempo que historiamos.

Hoy por hoy es muy difícil precisar cuáles fueron los elementos que tuvo la ciudad en conjunto en cada una de sus épocas, sólo tenemos elementos de juicio para determinadas estructuras urbanas; de otras no sabemos ni el nombre y de otras ni siquiera sabemos si existieron. Guadix va a ser considerada ciudad en tiempos

romanos y, si nos atenemos a los hallazgos arqueológicos, tenemos que rendirnos a la evidencia de que la ciudad alcanzó una superficie considerable, quizás tan grande o más que la que podemos constatar en el siglo XI-XII cuando nos la describe el geógrafo Idrisi, aunque muy sumariamente. No estoy de acuerdo en que la falta de agua o el clima frío fueran factores e inconvenientes para que los romanos y visigodos no utilizaran la Alcazaba como centro de la ciudad; éste no tiene por qué estar en el centro sino que cada cultura adapta la topografía a las necesidades; es decir, los elementos urbanos se desarrollan donde tienen posibilidades, siempre que no existan grandes distancias e inconvenientes para su utilización. El Guadix romano y visigodo bien pudo alcanzar una superficie considerable, como el de otras ciudades estudiadas. El agua fue esencial en el desarrollo urbano y los romanos ya pusieron en práctica una serie de innovaciones técnicas y obras de ingeniería que hicieron posible el abastecimiento al núcleo urbano y a los barrios y fincas levantadas en los alrededores. La acequia de Polera demuestra este aserto; además, sabemos que San Torcuato dedicó la primera iglesia accitana a San Juan Bautista.

Es verdad que los árabes reconstruyeron el castillo romano y visigodo. El caudillo Sawwar dio un gran impulso a la Medina, que va a tener mezquita mayor; pero también es cierto que con Frodoario los musulmanes ya utilizaron una iglesia cristiana y la destinaron a mezquita de la ciudad. Se dice que, por los restos, la ciudad y su cerca pueden datarse en el siglo IX; que la alcazaba es, para Gómez Moreno, de periodo califal; que con los ziríes Guadix no tenía cerca y sólo estaba amurallada la alcazaba; conocemos en el siglo XI la existencia de iglesias cristianas, según cuentan los poetas estudiados por Henri Péres, que también nos cuentan cómo era el valle del río. La segunda cerca se sitúa construida en los siglos XI-XII; es de época almorávide, cuando Guadix va a contar con una Mezquita Aljama. El tercer sector es una especie de anillo que engloba los arrabales desde donde se salía a campo abierto, es construcción del siglo XIII en adelante.

Dentro de la Medina nos encontramos con el elemento urbano más característico: la plaza de Bib Almazan, cuyo nombre lo encontramos en la puerta de Bibalmazan o puerta nueva en el Arco o calle del Pósito; esta puerta sirve para salir y entrar al barrio de la Morería o Santa Ana, y de ella arrancaba el camino hacia Almería; en ella había una imagen y nos dice C. Asenjo que se la conocía también como Puerta de la Imagen.

En la plaza se ubicaba el palacio del Zagal, junto a otra puerta llamada Bib Alcalá, en estos lugares se encontraron mosaicos y lápidas epigráficas de tiempos romanos. Prácticamente enfrente, nos encontramos la puerta de Baza, coronada por una fuerte torre. Desde esta puerta se va extendiendo Guadix a partir del siglo XII; al lado de la puerta había una mezquita. Al otro lado de la plaza nos encontramos la Bib Rumrum, que comunicaba la plaza con la Mezquita Aljama y con la Alcaicería.

Esta plaza se comunicaba con el conjunto militar de la alcazaba por la Bib Alcalá, a cuyo lado había una fuente. Esta puerta es recta, mientras que las otras tienen línea quebrada. En los lados de la plaza se situaban buen número de tiendas de musulmanes y judíos: se cita la Alhóndiga, un fondaq, Peso de la Harina, y una fuente junto a la Bib Alcalá.

Tras la conquista cristiana sabemos que muchas casas de la Almedina tenían cobertizos, ajimeces y saledizos, y que las autoridades tuvieron que tomar cartas en el asunto, puesto que la ciudad cristiana va cambiando respecto a la musulmana: se citan muchas tiendas altas y bajas, se avisa a los propietarios que corten maderas que salían a la calle, que se blanqueen las tiendas, que se labrara la casa del Cabildo, que arreglen lo que estaba junto a las puertas como la de Baçamarin, que se vea la torre de la puerta de Baza, la Carnicería que se limpie; se alude a tiendas fuera de la puerta, se cita un mesón alto, mezquita que tenía su salida a la calle de maese Pedro, se alude a una plazuela, poyos en las puertas de las tiendas, arreglar corrales, quitar algunas esquinas, arreglar las casas y el acequia hasta llegar a una escuela.

Otro elemento urbano importante para el comercio fue la Alcaicería. C. Asenjo la sitúa entre la plaza y la mezquita en un barrio atravesado por la calle mayor de Santa María, que ponía en comunicación la Bib Granada con la Bib Baza. A su lado y relacionada con el comercio se sitúa también la judería. Se alude a la existencia de la Ceca, donde se acuñó moneda, escuela de la mezquita mayor -pero hemos constatado que existían varias escuelas relacionadas con las mezquitas- y casas de lavatorio de los muertos, aljibes, pilares, etc.

Otro de los elementos urbanos significativos fue la Mezquita Aljama y otras mezquitas más pequeñas. La mezquita, de época almorávide y luego mejorada en el periodo nazarí, tenía patio y un gran aljibe, su puerta miraba a la Alcazaba, y su fachada estaba adornada con azulejos; tenía propiedad sobre las aguas y nombraba acequeros, y en general era otro de los grandes poderes dentro de Guadix, puesto que los bienes habices eran considerables y obtenía cuantiosos ingresos con ellos. En 1494 el viajero Münzer nos la describe así:

“Es su mezquita bastante bella, y hexagonal. Tiene sesenta columnas libres, y en el centro un bello jardín cubierto, en medio del cual hay una fuente viva para sus acostumbradas abluciones. Ahora está dedicada a la bienaventurada Virgen María. Tiene obispo y doce canónigos, que ahora viven de las rentas que antes tenía la mezquita en tiempo de los sarracenos. Subimos a una torre, y contemplando la situación del lugar, vimos que estaba en una grande y bella planicie, fecunda, a causa de los riachuelos que riegan aquella fértil tierra”.

Asenjo ha constatado la existencia de una Judería cerca de la Alcaicería con centro en la calle del Hospital Viejo. Se alude a baños dentro de la Medina y en los arrabales, como un baño en Santiago.

Recuerdos del primitivo Guadix tenemos en el baluarte de Torre de Ferro o Torre Gorda, acequia de Polera, que servía como foso debajo de la muralla; puertas citadas por al-Himyari -que cita dos: la Bib Granada a orillas del río y otra en un foso que C. Asenjo identifica con la Bib Baza y además nos dice este profesor accitano que existía la Puerta Alta o Puerta de la Rambla.

En la segunda cerca también encontramos otras puertas, como la del Sened o Cenete, que comunicaba también con la Alpujarra, puerto de la Ragua, Almería, donde se desarrollaron arrabales como el Barrio Nuevo. La puerta de Paulenca, donde conocemos un candil que se puede fechar en el siglo XII y otros materiales cerámicos. Conocemos fuentes en algunas de estas puertas.

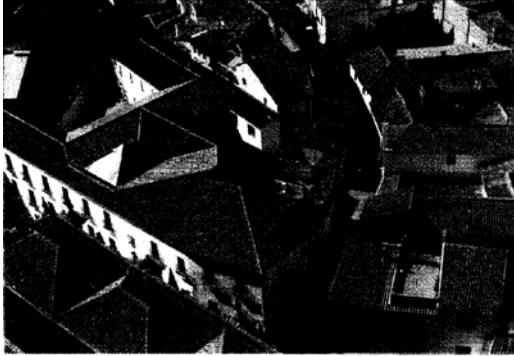
En la tercera cerca encontramos las puertas de Bacamarin, la de Granada, que enlazaba con San Miguel, puerta de Paulenca, puerta de Tollir o de las Eras. Eran puertas que en la mayoría de los casos lo que hacían era desplazarse, por lo que tienen el mismo nombre que las anteriores, solo que habían englobado los arrabales desarrollados desde los siglos XI-XII. Así los arrabales de Bib Granada, arrabal de la Rambla o de Santiago, la Almoreja, arrabal de la puerta Paulenca, arrabal de Bacamarin, arrabal del Cadí o de Santa Ana, arrabal del Tollir, de Acoanas, etc., sin olvidar que muchas veces un conjunto de casas construidas mirando a un patio interior se consideraba un pequeño barrio. Se alude en los documentos a las Tenerías en el barrio de Santiago y en el barrio de la puerta de Granada, plaza y plazuela de San Juan, cementerios, mezquitas pequeñas, huertas, casas, cármenes, etc., todo un conjunto urbano que hay que estudiar sin prisas y que esperamos que en los documentos conjugados con la arqueología puedan algún día revelarnos cómo fue una de las ciudades más bellas de la cora de Elvira.

El término de Guadix estaba limitado, según nos dicen Alonso Aben Zaylon, Fernando de Illescas y Luis de Illescas, por los de Granada, Úbeda, Baeza, Quesada, Cazorla, Baza, Alboloduy y la Alpujarra. Este término se fue empujando con los cristianos al convertir los Reyes Católicos en señorío los lugares de Gor y los del Cenete. Este Aben Zaylo o Zaylón cuenta que el caudillo de Guadix, Mahamat Aben Zeyde, y su hermano Ubekar Aben Zeyde, cobraban las rentas y diezmos desde Abla hasta La Peza y todas las poblaciones del río; éste era el territorio del Guadix musulmán. Sin embargo, en época cristiana la ciudad tiene un término distinto al de su jurisdicción. Limitaba la ciudad cristiana con Purullena, Beas y todo el río Alhama, Marchal, Graena, Cortes, Lares o Alares, Cogollos, Albuñán, Alcudia, Esfiliana, Zalabí, Cigüeñí y Paulenca, que se consideraba un barrio de la ciudad. No sabemos por qué no nos lo dicen los seises si el término continúa

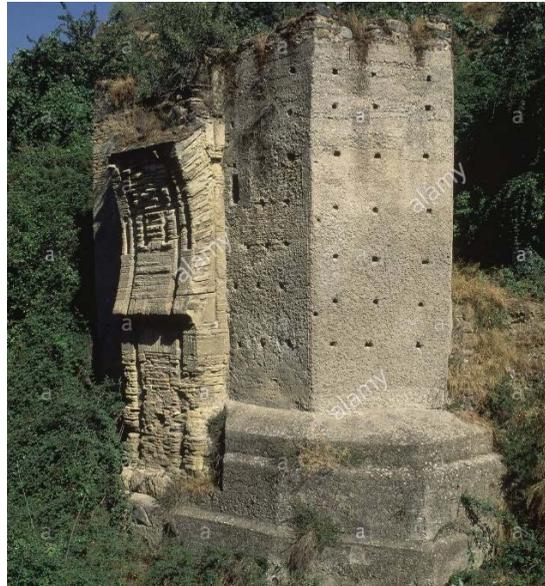
lindando con Gor, Benalúa, Fonelas y Bejarín. Los límites llevaron muchas veces a pleitos y debates interesantes de estudiar.



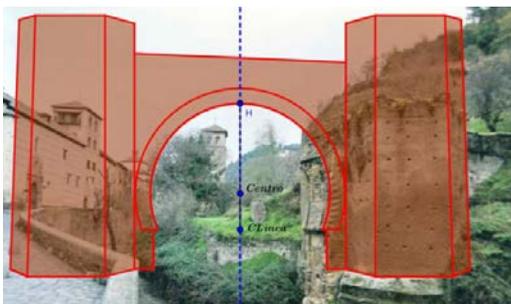
Panorámica de Guadix y de la Alcazaba

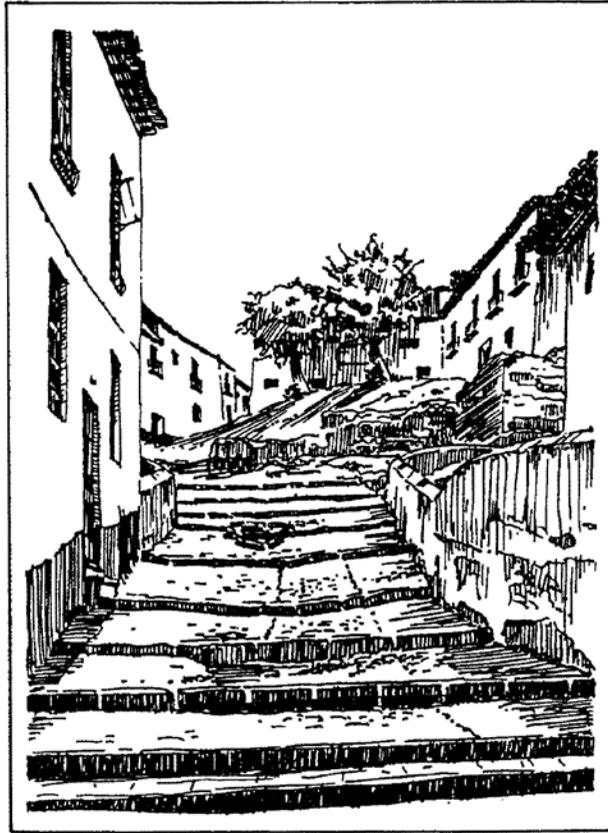


Panorámica aérea de Guadix. Iglesia de Santiago



Granada. Puerta de Guadx. MSM. Puente del Cadí. Reconstrucción y vista del río Darro





Puerta de Paulenca. Hoy Cuesta empedrada. Dibujo de José Raya.



Puerta de Samta Ana y de Bibalmazan. Korthés

RECURSOS: AGRICULTURA, AGUA Y GANADERIA

Los recursos de la ciudad de Guadix están ligados a las tierras y al agua. El territorio, según Hernando de Zafra, en 1492 era largo y estrecho, con abundantes terrenos de regadío. La ciudad está enclavada en una hoya de 915 m. de altitud media muy similar a las de Granada y Baza. La mayor parte de las aguas llegan desde Sierra Nevada, pero cuenta esta tierra con una extensa red fluvial formada por ríos y arroyos de caudal escaso y pobre, los más importantes son el Fardes y el río Guadix, que antes pasa por Alcudia.

Tenemos un testimonio de las acequias que regaban las tierras de la ciudad y que abastecían el casco urbano; dice así:

“Dixeron que ya tienen dicho y declarado que tyene esta cibdad un rio que viene de la Syerra Nevada que pasa por Alcudia y deste rio se sacan las açequias que riegan a las eredades de toda la vega de Guadix, que son las açequias syguientes, que son el acequia de Cuchar la Alta y otras se llaman del Chirybayle y la de la Almeça y de Lupe y la de Rapales y Abuarte y Galavate y Benaluva y Quinte y Jeque, y desta otra parte del rio haçia la cibdad son el açequia que llaman de la Cibdad y la de Ranas y la de Sobrina y Jurel y Bezarya y Rahma, que son por todas diez y seys acequias”.

La orden que tenían para regar era por tanda y cada uno mantenía su orden y no había propiedad sobre las aguas de nadie, cada uno regaba cuando le correspondía y cuando lo necesitaba. Sólo sabemos que la mezquita musulmana tenía agua para sus necesidades y luego se utilizaban en el riego de huertas ubicadas cerca. En 1494 los Reyes Católicos, ante las quejas, tomaron varios acuerdos, como el concederle a la ciudad que nombraran alcaldes de aguas, dos cada año, elegidos por la población, estos estarían ayudados por otros. También conocemos como la ciudad encargó a determinadas personas que tuvieran cargo de las acequias y tenemos datos sobre los propietarios de algunas acequias y los derechos que pagaban. El regadío granadino y especialmente el accitano mediante documentos se remonta al siglo XII, pero creemos que tiene sus orígenes en el periodo romano.

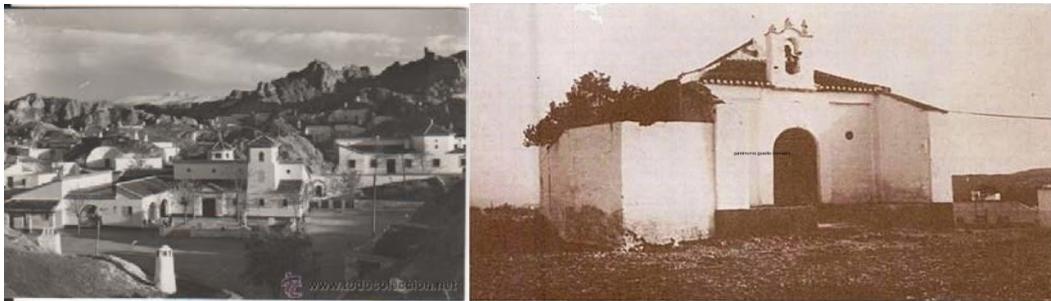
Las tierras de secano también fueron abundantes y el viñedo de regadío y secano. Conocemos alamedas, plantaciones de morales, castaños, nogueras, perales y otros muchos árboles frutales.

La mayoría de las tierras de cristianos viejos estaban arrendadas a los moriscos y a la población con peores recursos; es curioso comprobar como los repobladores fueron fundando mayorazgos y fundaciones piadosas donde entregaban a los

mudéjares las tierras para que éstos las cultivaran, así lo vemos en el caso del Bejarín, tierras y tiendas de don Álvaro de Bazán y muchos otros.

La ganadería fue también abundante, como demuestran los contratos de las carnicerías. En los alrededores de la ciudad se hicieron algunas dehesas que pertenecían a la ciudad y al clero, los pastos del término eran comunes para la ciudad y para los lugares comarcanos, aunque con el Cenete existieron problemas. A pesar de que el ganado era numeroso, se tuvieron que comprar hatos enteros en tierras almerienses para traerlas y abastecer a la población. La lana, pellejos y otras cosas derivadas del ganado se transformaban en Guadix o se exportaban a otros centros, como a Córdoba donde llegaban las pieles.

Otros recursos estuvieron basados en la explotación del gusano de seda y el cultivo de los morales. Los minerales de Alquife, sabemos que en época musulmana los de Guadix podían utilizarlos sin pagar nada por este mineral; se tenían herrerías y se transformaba este producto. El aceite, cera y miel, molinos harineros, productos de consumo, etc., nos indican que fue centro comercial importante donde los genoveses especialmente se comprometieron a traer embarcaciones hasta Almería para poder comprar los productos de Guadix y a su vez abastecer a la ciudad de lo que fuera deficitaria.

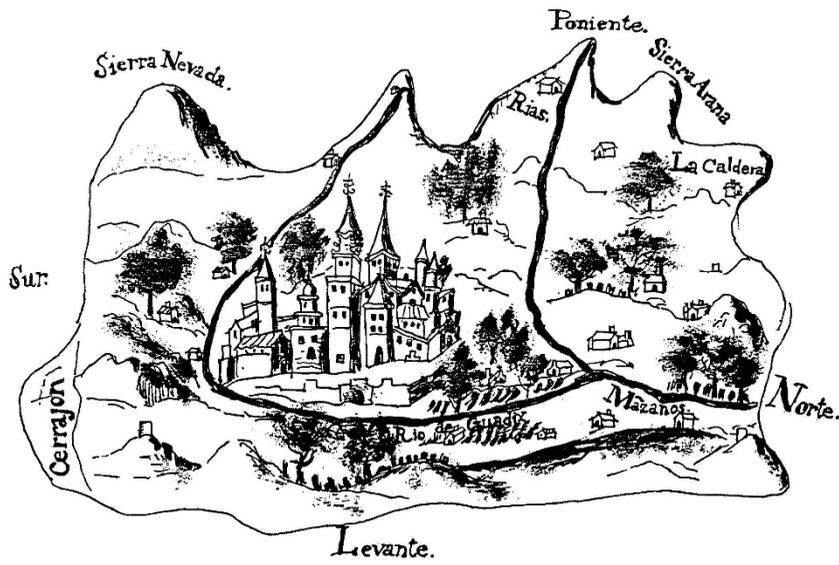
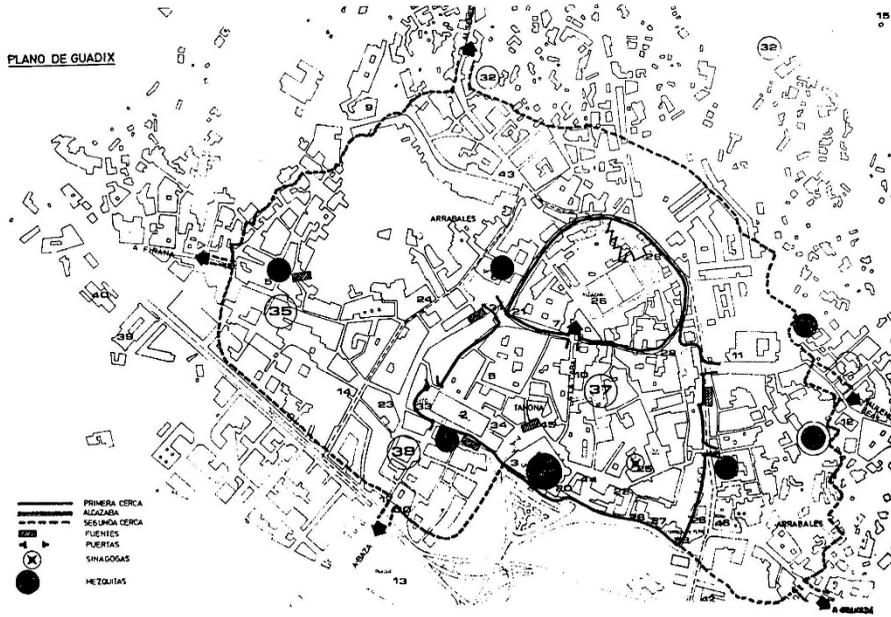


Iglesias y ermitas de Guadix



Ermita de San Sebastián. Dibujo de José Raya.

Plano y croquis de Guadix según Carlos Asenjo.



La ciudad de Guadix según documentación en Archivo de los Marqueses de Monterrico

Bibliografía:

ASENJO SEDANO, Carlos: *Guadix la ciudad musulmana del siglo XV y su transformación en la ciudad neocristiana del siglo XVI*. Granada, 1983.

ESPINAR MORENO, Manuel: "El agua y la tierra en Guadix desde la Baja Edad Media hasta la expulsión de los moriscos" *Actas del I Coloquio de Historia, Guadix*, 1989.

Ibidem: "La Iglesia en la Repoblación de Guadix (Siglo XV)". *Actas del I Coloquio de Historia*. Guadix, 1989.

ESPINAR MORENO, Manuel: "Descripción inédita de Guadix en 1571. (Notas sobre el microespacio accitano desde la Edad Media hasta la expulsión de los Moriscos)", *Boletín Pedro Suarez*, II (1990). En prensa.

ESPINAR MORENO, Manuel: *Guadix y su entorno en el siglo XV. Algunos documentos del Archivo Histórico Municipal*. Guadix, 1989.

SUAREZ, Pedro: *Historia del Obispado de Guadix y Baza*. Madrid, 1948.

CUEVA MUSEO DE GUADIX (Granada)

Manuel ESPINAR MORENO

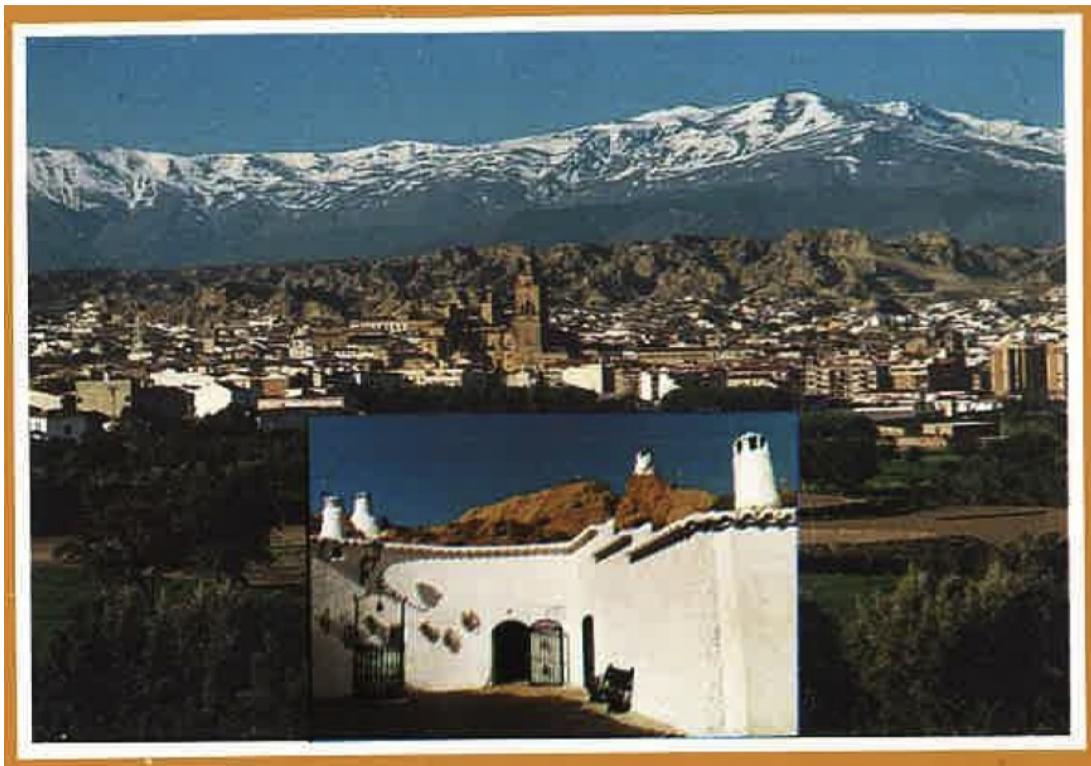
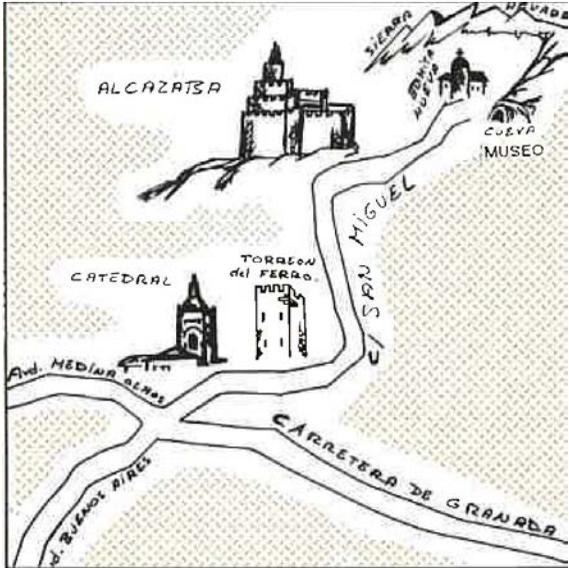


Foto de la entrada a la Cueva Museo

CUEVA MUSEO DE GUADIX (Granada)



Localización



INTRODUCCIÓN¹

La Cueva Museo de Guadix pretende acercarnos al modo de vida de los hombres de la ciudad y su tierra. Los pueblos de España están cargados de Historia, tradiciones, leyendas, artesanía y costumbres que hay que recuperar para conocerlas a fondo, cuidarlas e investigarlas además de transmitir las a las generaciones presentes y venideras. Los fondos de los museos etnográficos cubren siglos y formas de vida muy distintas; algunos de los vestigios pasados se conservan por casualidad, y, otros, todavía permanecen arrumbados y olvidados en las casas de campo, dependencias de las mansiones y otros lugares, sin una función que cumplir pero que hay que recoger para que no se pierdan puesto que ello sería no conocer un aspecto importante de nuestro pasado. Estudiar cómo se fabricaron, cuál fue su utilización, qué papel cumplieron, quiénes los manejaban y para que sirvieron son tareas de los museos actuales. Son la historia del hombre y del lugar en el que están instalados, recogen la labor de multitud de personas desde los diversos ámbitos de su conocimiento: arqueólogos, etnólogos, historiadores, antropólogos, políticos y cualquier ciudadano que quiera colaborar en el desenvolvimiento y desarrollo de éstos. La creación del Museo en Guadix tiene la finalidad de convertirlo en un elemento dinamizador de la sociedad basado en una importante y continua lección didáctica y creativa para ella.

El Patrimonio Cultural es el conjunto de restos materiales que nos hablan del pasado, desde los restos de cacharros, máquinas, instrumentos, vasijas, muebles, costumbres, leyendas, artesanía, vestidos, herramientas, formas de vida, cocina, alimentación, etc. La Ley de Patrimonio Histórico de 1985 y el desarrollo del Patrimonio

¹ Este texto fue preparado entre el 22 de julio y 25 de septiembre de acuerdo a las cartas que obran en mi poder de la Concejala de Patrimonio Cultural de Guadix, Doña María de los Ángeles Ramos de Haro.

Etnológico protegen, aumentan y permiten transmitir toda esta riqueza cultural.

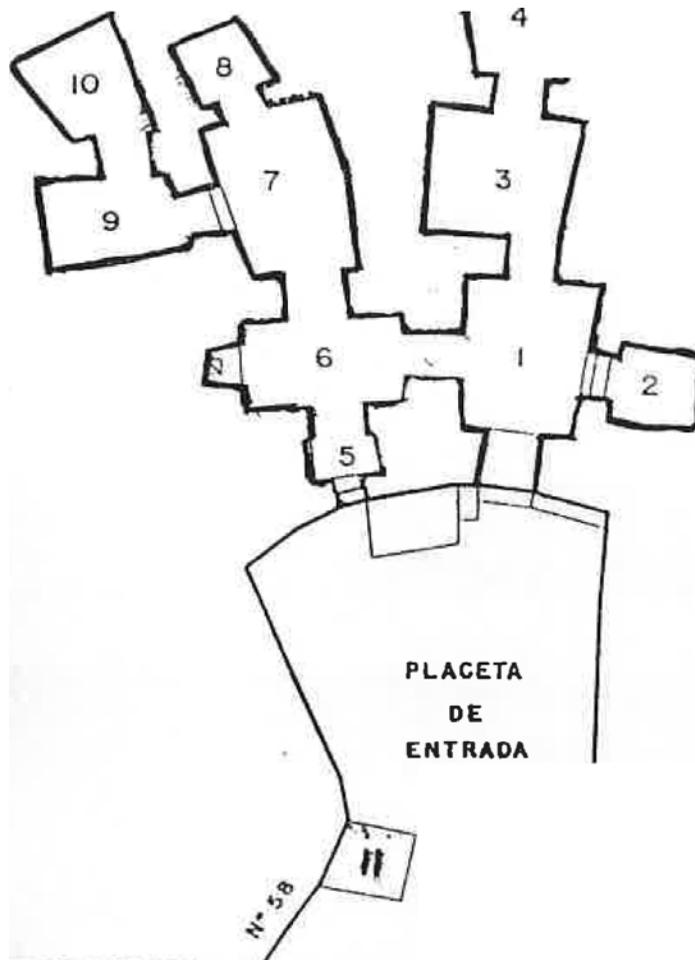
El Museo es una institución ubicada en las ciudades, sin finalidad lucrativa, abierto al público y con un objetivo social; en él que se guardan, recogen, adquieren y conservan los restos materiales antiguos y modernos que educan, deleitan, exhiben y ponen al alcance de los estudiosos y del público en general. Hay muchos museos y muy distintos, pero todos son lecciones permanentes que nos hacen ver y conocer lo que otros hombres hicieron y usaron, que nos han legado para nuestro conocimiento y aprendizaje. De esta forma nos acercamos a cómo vivían y desarrollaban sus actividades.

En la mayoría de los museos se organizan actividades, entre las que destacan las exposiciones, conferencias, cursos, publicaciones, bibliotecas, audiovisuales directamente relacionados con los fondos y dirigidos al público visitante. Otras, permiten el buen funcionamiento del centro como son las Asociaciones de Amigos del Museo, el Departamento de Didáctica, etc.

La Cueva-Museo de Guadix se adapta a las necesidades de hoy. Es amplio y a la vez es pedagógico. Tiene la originalidad de escoger para la ubicación una cueva. Rompe con el repetido tipo museográfico estándar dispuesto en edificios de características similares, antiguos o modernos. La Cueva-Museo tiene el concepto de Ecomuseo, donde se sintetizan y aprecian los distintos ambientes de la vida de las cuevas, de los hombres y mujeres y de sus actividades agrícolas, ganaderas, comerciales y artesanas. Nos da a conocer el funcionamiento de este espacio natural y urbano, nos completa la visión global de la proyección realista. Los fondos que describimos a continuación son, por el momento, el fruto de un esfuerzo en plena expansión y que espera verse notablemente enriquecido

DISPOSICIÓN

La Cueva Museo de Guadix consta de una serie de salas recogidas en el plano adjunto



1. Portal. 2. Bodega. 3. Artesanía. Tradiciones Cultura.
4. Dormitorio. 5. Alhacena. 6. Cocina. 7. Cuadra. 8. Marranera.
9. Aperos de labranza. 10. Despensa. 11. Pozo

La primera habitación (1) corresponde al portal como es habitual en todo este tipo de viviendas; en él se encuentra una mesa con las velas típicas usadas en esta población, cortinas que delimitan el paso a las habitaciones contiguas entre ellas la dedicada a artesanía, una máquina de coser a pedal propia de la actividad femenina, costureros de mimbre o de esparto, cuadros de caza, litografías, platos de cerámica granadina y otros utensilios de cobre colgados en las paredes. Siempre se trata de destacar el cuadro de la Virgen de Gracia que no suele faltar en ninguna de las cuevas de esta zona.

La segunda habitación es la bodega (2), recoge las tradiciones sobre la conservación y almacenamiento del vino, de las que nos quedan varias tinajas, damajuanas o garrafas de vidrio revestidas de caña, esparto u otro tejido vegetal, jarras utilizadas para beber este vino, normalmente fabricadas de arcilla pero también se usan las de vidrio; una mesa y taburetes típicos de las casas o de las tabernas. Esta sala da paso a otra dedicada a la proyección de videos sobre Guadix, la comarca y su artesanía (3). En esta sala encontramos manifestaciones artesanas, tradiciones y cultura de la ciudad y su entorno. Entre las labores artesanales se nos ofrecen muestras de cerámica elaboradas en arcilla roja: jarra accitana, torico de Guadix, piezas de cocina... todo realizado a mano o a torno que demuestran la larga tradición y el buen hacer de los alfareros. Además, nos ofrece otros trabajos artesanos: sillas de chopo, trabajos de enea, mimbre, caña, etc., que demuestran como el hombre sabe aprovechar los recursos que le ofrece esta tierra y darle con sus labores primorosas un sentido y utilidad en los muebles y útiles de sus viviendas. En las tradiciones destacan los vestidos, trajes típicos de baile como los dedicados al "Fandango de Guadix" en el que la mujer, vestida de negro, lleva en el mantón y en el refajo bordados de colores realizados a mano; el hombre con sombrero calañés, faja roja y esparteñas por estar realizadas con esparto. Entre

los personajes que destacan en esta sala está el "Cascamorras", personaje tradicional que tiene la misión de traerse hasta esta ciudad la Virgen de la Piedad, de Baza; cuando logre salir con la imagen desde Baza sin una sola mancha en su vestimenta, la Virgen retornará a Guadix. Las manchas, pinturas, aceites, etc., son producto de los bastetanos y más tarde de los molestos accitanos que ven como no ha podido cumplir con su cometido. La fecha tradicional suele ser el 9 de septiembre. Entre las labores culturales destacan un escritorio tradicional y varias obras de los más importantes literatos accitanos: Alarcón, Asenjo ... Esta tercera habitación dedicada a la artesanía como hemos dicho tiene una pieza destacada como es la jarra accitana, adorno característico realizado a mano en todas sus piezas lo que supone un gran trabajo por parte de los alfareros.

En el dormitorio (4) tenemos una cama de hierro y cobre, colchas, mantas, un baúl, alfombras y telas antiguas tintadas y tejidas en la ciudad en los telares ya desaparecidos. En esta habitación vemos un lavabo de madera con su jofaina y jarro de porcelana para el aseo personal. En la cocina (6) se encuentra un fuego con su chimenea, trébedes, pucheros, platos y otros utensilios para preparar y servir la comida. La alhacena (5) recuerda cómo se guardaban los alimentos en orzas y pucheros: embutidos, chorizos, morcillas, queso, etc. En las paredes de esta habitación destacan pequeñas aberturas en la tierra donde se colocan las fuentes granadinas: platos, pucheros, tazas..., pues hacen el papel de pequeños muebles, y en el suelo la cantarera de madera con sus cántaros de agua. La espetera mantenía colgadas las cacerolas, ollas, cazos, sartenes. El agua se traía a diario de las fuentes de la ciudad o del falso pozo de la vecina pues en realidad era la acequia de la ciudad que pasaba por la puerta de la cueva.

La cuadra (7) conserva los pesebres donde comían los animales de labor; en ella se encontraban aperos y útiles como los atarres de burros y mulos, utensilios del carro, enganches, medidas para cereales

fabricadas con madera, y, sobre todo, muchos utensilios de esparto. La marranera (8) se utilizaba para criar los cerdos, y en ella están las artesas, camales, embutidoras o morcilleras, lebrillos, cucharas, ganchos, etc.; es una sala destinada a la matanza en todas sus facetas. La matanza del cerdo era esencial pues en realidad era la forma de conservar carne para el resto del año. Cerca se encuentra la habitación dedicada a los aperos de labranza (9), trilla y otras labores del campo: trillos, arados romanos, ubios, hoces, rastrillos, legones, azadas, etc.

La última habitación (10) es la despensa donde se guardaban los mantenimientos, embutidos, cedazo y cedacero para cerner la harina, mantas de pastor, un maniquí vestido de pastor con su indumentaria completa: pieles, pantalones, buchaca, onda, látigo, etc., y otros útiles de fabricar quesos, tablas de lavar, hierbas aromáticas, laurel, manzanilla, zajareña.

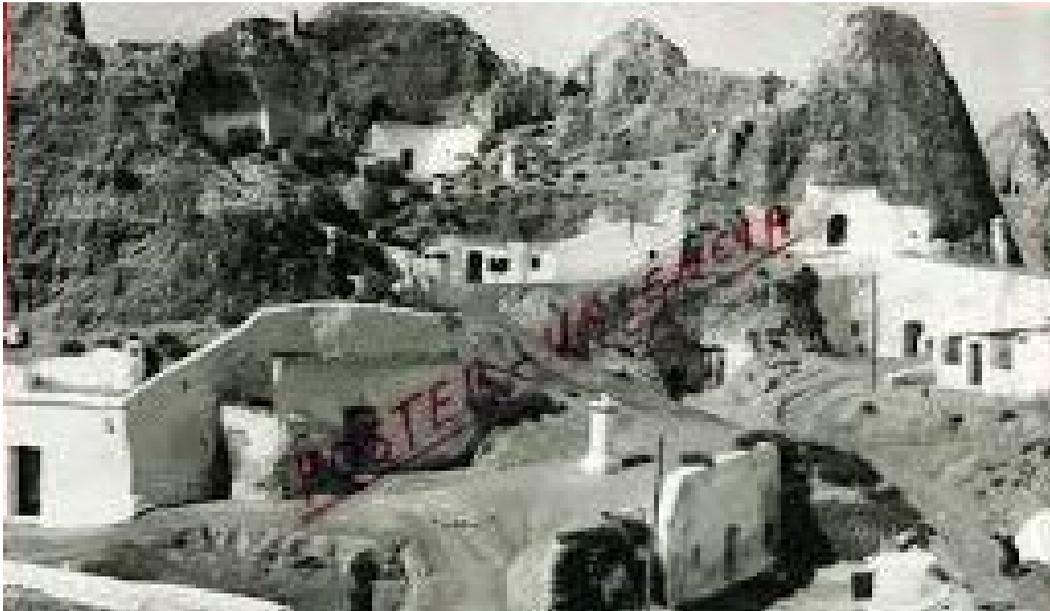
En conjunto la Cueva-Museo da una visión completa de los hombres, su vida, actividades y modo de pensar que poco a poco hay que continuar investigando y recuperando puesto que es algo abierto y en proceso de enriquecimiento de todos y para todos.

Manuel Espinar Moreno

El Excmo Ayuntamiento de Guadix publicó un tríptico para los visitantes que recogía estas notas y algunas fotografías como las que recogemos a continuación.



A estas añadimos hoy otras sacadas de internet y relacionadas con la Cueva Museo.



Cuevas



Mesa y sillas.



Mesa y otros utensilios



Dormitorio y objetos más comunes



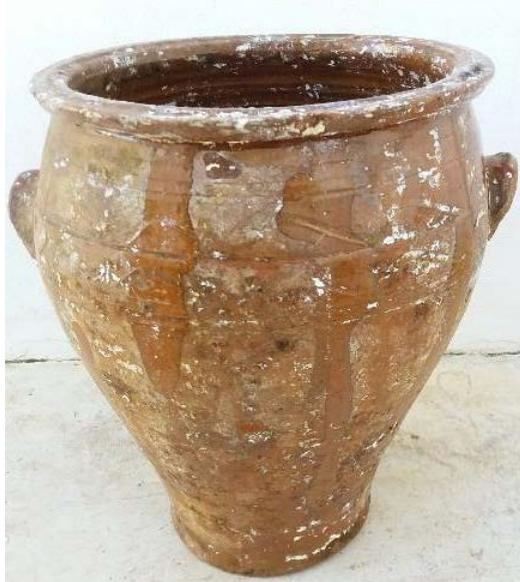
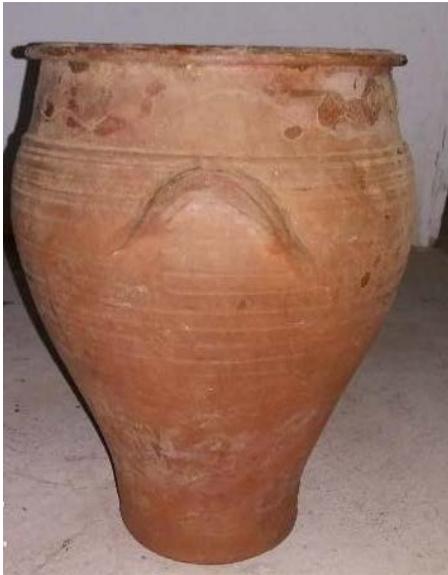
Aperos de labranza y vasijas, orzas, etc. Para almacenamiento



Jarra accitana, zambombas, pandereta, etc.











Situación de la Cueva Museo y otras fotos de cuevas y objetos. Casi todas las fotos están sacadas de internet.